UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025

CON VISIÓN AL 2030

LA PAZ – BOLIVIA, MARZO 2022

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

RECTORADO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025 CON VISIÓN AL 2030

La Paz-Bolivia, Marzo 2022

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 – 2025 CON VISIÓN AL 2030

GESTIÓN:

M.Sc. Oscar Arnaldo Heredia Vargas	RECTOR
María Eugenia García Moreno Ph.D.	VICERRECTORA
Dr. Israel Hugo Centellas Vargas	SECRETARIO GENERAL
M.Sc. Boris Leandro Quevedo Calderón	SECRETARIO ACADÉMICO
M.Sc. Oscar Antonio Vargas Ríos	JEFE DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

ELABORADO:

División de Planificación Estratégica

EDICIÓN:

DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
Portal DPEC: www.planificacion.umsa.bo
Correo: planificacion@umsa.bo
Oficina: Av. 6 de agosto 2170, Edificio “Hoy”, piso 13º
Teléfono: (+591) 2-2442813

IMPRESIÓN

Derechos Reservados
Prohibida la reproducción total o parcial

Universidad Mayor de San Andrés
Website: www.umsa.bo

La Paz, Bolivia – Marzo 2022

1. Reseña histórica de la Universidad Mayor San Andrés - UMSA 1
2. Antecedentes 3
3. Enfoque Político Institucional 4
3.1. Mandato Constitucional de la Educación Superior 4
3.2. Principios 5
3.3. Fines y Objetivos 6
3.4. Valores 6
3.5. Misión 7
3.6. Visión 8
4. Proceso de adecuación de la Planificación Estratégica de la UMSA 8
4.1. Justificación de la adecuación 8
4.2. Análisis de la adecuación 9
5. Diagnóstico 10
5.1. Análisis Situacional Interno 10
5.1.1. Evaluación del PEI UMSA 2019–2020 10
5.1.2. Datos estadísticos 15
5.1.2.1. Gestión de la formación profesional de grado y posgrado 15
5.1.2.2. Gestión de la Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación 19
5.1.2.3. Gestión de la Interacción Social y Extensión Universitaria 27
5.1.2.4. Gestión Institucional de Calidad 29
5.2. Análisis situacional externo 34
5.2.1. Contexto nacional 34
5.2.1.1. Constitución Política del Estado 34
5.2.1.2. Problemas Identificados en la Educación Nacional 35
5.2.1.3. Responsabilidad Social de la Educación Superior 36
5.2.1.4. Acceso, equidad y calidad 36
5.2.1.5. Internacionalización, regionalización y globalización 37
5.2.1.6. Aprendizaje, Investigación e Innovación 37
5.2.1.7. Ámbito Educativo Nacional 37
5.2.1.8. Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 39
5.2.1.9. Ley N° 777 Sistema de Planificación Integral del Estado 39
5.2.1.10. Ley N° 1407 Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025 40
5.2.1.11. Políticas de Educación respecto a la Planificación del Estado y el SUB 40
5.2.1.12. Educación Superior frente a la Pandemia del COVID-19 40
5.2.2. Contexto internacional 41
5.2.2.1. Tendencias mundiales de la Educación Superior en el Siglo XXI 41
5.2.2.2. Políticas Universitarias para una nueva década 43

5.2.2.3. Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe se realizó el año 2018 (CRES - 2018) 45

5.2.2.4. Conferencia Mundial de Educación Superior (CMES 2009) 46

6. Marco estratégico institucional 47

6.1. Áreas Estratégicas 47

6.2. Políticas de Desarrollo 47

6.3. Objetivos Estratégicos (Acciones de Mediano Plazo) 48

6.4. Indicadores Estratégicos, Actividades Estratégicas e Información Estratégica 51

6.5. Resultados o Productos Esperados 51

6.6. Programación de Metas de mediano plazo y anuales 52

6.6.1 Matriz de planificación estratégica 52

6.6.2. Presupuesto del PEI 52

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1:	Mandatos constitucionales vinculados a la Educación	4
Cuadro N° 2:	Tabla de valoración del cumplimiento de metas	10
Cuadro N° 3:	Evaluación al PEI UMSA 2019-2020	10
Cuadro N° 4:	Evolución de matriculados de grado, nuevos matriculados y titulados	15
Cuadro N° 5:	Evolución de matriculados de posgrado	16
Cuadro N° 6:	Titulados en posgrado con grado académico por Facultad	16
Cuadro N° 7:	Nº de Estudiantes de Licenciatura titulados por excelencia	17
Cuadro N° 8:	N° de Docentes (hombres y mujeres) por categoría	17
Cuadro N° 9:	N° de Docentes por máximo grado académico alcanzado (Hombre-Mujer)	18
Cuadro N° 10:	Movilidad Docente, Estudiante y Administrativo	18
Cuadro N° 11:	N° de investigadores (según área de conocimiento y sexo)	20
Cuadro N° 12:	Proyectos de investigación financiados con recursos IDH	20
Cuadro N° 13:	Proyectos de investigación IDH ejecutados por Facultad	21
Cuadro N° 14:	N° de proyectos de investigación ejecutados (2016-2020)	21
Cuadro N° 15:	N° de publicaciones en Revistas Científicas Indexadas-Scopus	22
Cuadro N° 16:	N° de publicaciones en Revistas Científicas Indexadas-Scopus 2015-2021, según tipo de publicación	22
Cuadro N° 17:	N° de artículos científicos publicados en Revistas Científicas Indexadas-Scopus 2015 – 2021	23
Cuadro N° 18:	N° de artículos y libros publicados	24
Cuadro N° 19:	Revistas indexadas en Scielo Bolivia pertenecientes a la UMSA	25
Cuadro N° 20:	Registro de Propiedad Intelectual en SENAPI	26
Cuadro N° 21:	Convenios suscritos	26

Cuadro N° 22:	N° de citas o artículos publicados por investigadores en Revistas Científicas Indexadas-Scopus (2016-2021)	26
Cuadro N° 23:	N° de publicaciones para difusión y divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación en la UMSA	27
Cuadro N° 24:	Proyectos de interacción social y extensión concluidos	28
Cuadro N° 25:	Bienes y servicios	28
Cuadro N° 26:	Actividades culturales y deportivas	29
Cuadro N° 27:	Facultades y Carreras de la UMSA	29
Cuadro N° 28:	Institutos y Centros de Investigación de la UMSA	30
Cuadro N° 29:	Procesos de Autoevaluación, Evaluación y Acreditación en las carreras de la UMSA	31
Cuadro N° 30:	Relación en superficie (m2) por estudiante	33
Cuadro N° 31:	Resoluciones coyunturales	34
Cuadro N° 32:	Políticas Desarrollo del PEI UMSA 2021-2025	47
Cuadro N° 33:	Objetivos Estratégicos del PEI UMSA 2021-2025	49
Cuadro N° 34:	Evolución de techos presupuestarios asignados por el MEFP a la UMSA (Bs)	52

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1:	ÁREA 1 Gestión de la Formación Profesional de Grado y Posgrado	13
Gráfico N° 2:	ÁREA 2 Gestión de la Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación	14
Gráfico N° 3:	ÁREA 3 Gestión de la Interacción Social y Extensión Universitaria	14
Gráfico N° 4:	ÁREA 4 Gestión Institucional de Calidad	14
Gráfico N° 5:	Evolución de matriculados de grado, nuevos matriculados y titulados	15
Gráfico N° 6:	Evolución de matriculados de posgrado	16
Gráfico N° 7:	Titulados en posgrado con grado académico	17
Gráfico N° 8:	N° de Docentes (hombres y mujeres) por categoría	18
Gráfico N° 9:	N° de Docentes por máximo grado académico alcanzado (Hombre-Mujer)	18
Gráfico N°10:	Movilidad Docente, Estudiante y Administrativo	19
Gráfico N°11:	N° de investigadores (según grado académico y sexo)	20
Gráfico N°12:	Proyectos de investigación financiados con recursos IDH	20
Gráfico N°13:	Proyectos de investigación IDH ejecutados por Facultad	21
Gráfico N° 14:	N° de proyectos de investigación ejecutados (2016-2020)	22
Gráfico N° 15:	N° de publicaciones en Revistas Científicas Indexadas-Scopus	22
Gráfico N° 16:	N° de publicaciones en Revistas Científicas Indexadas-Scopus 2015-2021, según tipo de publicación	23
Gráfico N° 17:	N° de artículos científicos publicados en Revistas Científicas Indexadas-Scopus 2015 – 2021	24
Gráfico N° 18:	N° de artículos y libros publicados	24
Gráfico N° 19:	N° de artículos y publicaciones por institutos de investigación (2015–2020)	25
Gráfico N° 20:	N° de citas o artículos publicados por investigadores en Revistas Científicas Indexadas-Scopus (2016-2021)	26

Gráfico N° 21: N° de eventos para difusión y divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación en la UMSA 27

Gráfico N° 22: N° de publicaciones para difusión y divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación en la UMSA 27

1. Reseña histórica de la Universidad Mayor San Andrés - UMSA

La Universidad Menor de La Paz[1], cuyo primer Rector fue don José Manuel Gregorio Indaburu quien presidió el primer Consejo Universitario, fue creada por Decreto Supremo de 25 de octubre de 1830. La Historia de la Universidad de La Paz consta de tres periodos bien caracterizados: (i) La Universidad oficial que comprende desde su fundación hasta la Revolución de junio de 1930; (ii) La Universidad semi autónoma o autárquica, que comprende desde la revolución de junio de 1930 hasta el advenimiento al Rectorado de la Universidad de don Héctor Ormachea Zalles en junio de 1936; (iii) La Universidad plenamente autónoma que abarca desde 1930 hasta nuestros días. El 30 de noviembre de 1830 se verifica la fundación de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) e inauguración oficial de las faenas universitarias. El 31 de agosto de 1831, la Asamblea Constituyente dictó la Ley que instituye a la UMSA que funcionó con las siguientes Facultades:

- Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
- Facultad de Medicina y ramas anexas: Farmacia, Odontología, Obstetricia
- Facultad de Teología
- Facultad de Ciencias Económicas y Financieras
- Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
- Facultad de Filosofía y Humanidades
- Conservatorio Nacional de Música y Colegio de Artes

El 24 de marzo de 1832, se dio a conocer el Estatuto que regulaba el régimen de la Universidad. En 1901 se conforma la asociación de estudiantes, que después se llamó Federación de Estudiantes. Hoy funciona con el nombre de Federación Universitaria Local (FUL). El 22 de marzo de 1930 se creó la Biblioteca Universitaria. El 29 de junio de 1930 se emite la Declaratoria de la Autonomía Universitaria; posteriormente se reforma la Constitución mediante Referéndum popular para consagrar la autonomía. En 1932 el Estatuto Universitario cumple su primer centenario.

Posteriormente, en 1936 se promulgan dos decretos históricos para que la UMSA pueda ejercer la Autonomía Universitaria y el manejo de los recursos, situación que fue gracias al rectorado de don Héctor Ormachea Zalles y firmado por el presidente Toro; decisión que benefició a todo el sistema universitario. Ormachea Zalles fue la autoridad responsable de la adquisición del edificio del Colegio Militar hoy Monoblock Central. En 1938 se consagra la Autonomía Universitaria en la Constitución Política del Estado. El 21 de julio de 1946 el Gobierno Nacional confirió a la UMSA la Gran Cruz de la Orden del Cóndor de los Andes. El 10 de febrero de 1939 se aprueba la Reforma Estatutaria, entonces la UMSA estaba compuesta por 3 Facultades: Ciencias Biológicas, Ciencias Sociales y Ciencias Exactas.

En 1953 se creó la Comisión Nacional de Reforma Educacional. En 1955 se dictó el Código de Educación que determinó modificaciones sustanciales en la estructura educativa boliviana. En 1967, en el rectorado del Ing. Hugo Zárate Barrau, realizó una edición definitiva bajo el título “Historia de la Universidad Mayor de San Andrés”.

[1] Historia de la Universidad Mayor de San Andrés. Portal Web: http://www.umsa.bo

En abril de 1970 se desencadenó un proceso de revolución universitaria, protagonizado por jóvenes inspirados en posiciones marxistas, donde los estudiantes exigieron el poder y lo tomaron, solucionando el problema con la inclusión del cogobierno paritario y el veto político.

El periodo de intervención 1972 - 1980 se inició con la Ley Fundamental de la Universidad Boliviana. En 1988 se produce el Primer Congreso de la UMSA, la creación del Comité Coordinador de Investigación, Posgrado e Interacción Social (CCIPGIS), el Instituto de Desarrollo Regional (IDR) y Centro de Formación Docente. En 1989 -1993 comenzó la reforma Educativa en el Gobierno de Jaime Paz Zamora. Luego en 1993 -1997, la reforma Educativa se ejecutó durante el Gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada, que fue el mayor cambio desde la aprobación del Código de la Educación de 1955. Sin embargo, la UMSA ha vivido a lo largo de su existencia, momentos críticos que ha sabido superar, gracias a su espíritu cuestionador de todo poder arbitrario. Su participación en el ocaso de la Presidencia de Gonzalo Sánchez de Lozada el 2003, fue protagónica al adoptar una actitud de rechazo a las políticas vigentes, ocasión en la que Federación Sindical de Docentes de la Universidad Mayor de San Andrés (FEDSIDUMSA), promueve la emisión de un manifiesto público institucional. Por otra parte, en el 2011 la UMSA se movilizó en apoyo a la VIII Marcha del Tipnis, con un gran apoyo solidario de toda la comunidad de San Andrés en favor de los grupos indígenas reprimidos por las fuerzas gubernamentales. En el 2012 resalta la lucha de los universitarios del área de Salud, expresada en las calles con la presencia de los mandiles blancos enfrentados a los órganos de represión.

La UMSA es la principal Universidad Pública del Estado Plurinacional de Bolivia, establecida desde 1830 en el departamento de La Paz y desplegada a lo largo de su metrópoli capital y sus 20 provincias, en 4 Centros Regionales Universitarios (CRU’s) y diversas Sedes Universitarias Locales (SUL’s). La UMSA es la segunda universidad más antigua de Bolivia, después de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca (1624), ambas emblemáticas instituciones de Educación Superior del Sistema de la Universidad Boliviana.

Cabe mencionar también que varios presidentes y autoridades políticas de Bolivia realizaron sus estudios superiores en esta Universidad, habiendo sido forjados en sus aulas, así como también prestigiosos empresarios y líderes abogados, ingenieros, políticos, médicos y demás profesionales, que llegaron a convertirse en constructores de la nación boliviana durante los Siglos XIX, XX y XXI. La UMSA, como generadora de conocimiento, ha contribuido a forjar las políticas públicas departamentales y nacionales, mediante la ciencia y el conocimiento, que le han permitido esculpir sus tres pilares sobre los que se erige la monumental UMSA: la Formación Profesional en Grado y Posgrado; la Investigación Científica, Tecnológica e Innovación; y la Interacción y Extensión Social.

2. Antecedentes

En el marco de la Autonomía Universitaria, el 29 de Julio de 2020, la UMSA, aprobó el Sistema de Planificación de la UMSA articulado con el Sistema de Planificación del Estado y acompañado por sus instrumentos normativos correspondientes: 1) Plan Estratégico Institucional PEI-UMSA 2021-2025, con visión al 2030 y anexo el Catálogo Básico de Indicadores, Actividades Estratégicas e Información Estadística y 2) Reglamento Específico del Sistema de Planificación (RE-SPLAN) y anexo los lineamientos para la formulación de Planes de Desarrollo.

El resultado obtenido emergió de un proceso participativo y operativo que implicó el compromiso y esfuerzo de las Autoridades Ejecutivas de la UMSA y de los sectores de la comunidad universitaria: Decanos, Directores de Carrera, Directivos, Delegados de Áreas Administrativas, representantes del sector Docente y del sector Estudiantil; quienes permitieron generar un conjunto de regulaciones que definen el Marco Estratégico de la UMSA: la Misión, la Visión, las Políticas Institucionales, las Acciones de Mediano Plazo y los Resultados Esperados al 2025; todo ello en el marco del Plan de Desarrollo Universitario (PDU) del SUB, que guarda relación y articulación con la temporalidad del Plan de Desarrollo Económico Social (PDES).

El 9 de noviembre de 2021, el Gobierno Nacional aprueba mediante Ley 1407, el Plan de Desarrollo Económico Social 2021–2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones"; Ley que establece que los planes de entidades descritas en el alcance de su Artículo 4º, deben ser adecuados y articulados en concordancia con el Plan de Gobierno. Con este mandato, se efectivizó la adecuación del PEI 2021-2025 con visión al 2030 de la UMSA, tomando en cuenta los siguientes elementos que sustentaron dicho proceso: El Sistema de Planificación del Sistema de la Universidad Boliviana, que se articula al Sistema de Planificación Integral del Estado (Ley Nº 777), enmarcado en el mandato constitucional de la Autonomía Universitaria consagrada en el Artículo 92º de la Constitución Política del Estado y los instrumentos normativos del ámbito de la Planificación de la UMSA, que rige el accionar de nuestra comunidad universitaria.

El PEI 2021-2025 con visión al 2030 de la UMSA, es el instrumento en el que se establecen sus Objetivos, Políticas y Estrategias de Mediano Plazo, sobre la base de los Planes de Desarrollo nacional, departamental, municipal, y de su propia Misión. En consecuencia, el PEI es un conjunto de decisiones y acciones estratégicas para ejecutar políticas universitarias específicas, que surgen a partir de los mandatos legal, social y político.

El PEI, permite articular la planificación de mediano y corto plazo, con la Programación de Operaciones Anuales (POA); es decir, que orienta la asignación y la ejecución de los recursos en el corto plazo.

Dada la naturaleza académica de la Universidad, la ejecución del PEI 2021-2025, con visión al 2030, está dirigida a los logros cualitativos de los aprendizajes, de la calidad de la investigación, y del impacto de nuestra intervención en la sociedad, que en su conjunto aportan al cumplimiento de los objetivos previamente acordados entre los diversos miembros de la comunidad universitaria.

3. Enfoque Político Institucional

3.1. Mandato Constitucional de la Educación Superior

En obediencia al precepto constitucional del Artículo 17º de la Carta Magna, el cual señala que la educación es un Derecho Fundamental de la ciudadanía, el Sistema de la Universidad Boliviana y, en ese orden, el Sistema de Planificación de la Universidad Mayor de San Andrés, están diseñados para servir a ese noble propósito.

La Constitución Política del Estado (CPE), privilegia la educación y la presencia vital de las Universidades Públicas en la construcción del país. La relación armónica entre el poder político constituido y las universidades públicas tiene a la autonomía como su fundamento y razón de ser.

En el siguiente cuadro se muestran los mandatos constitucionales vinculados a la educación en todos sus niveles, particularmente a la Educación Superior.

Cuadro N° 1: Mandatos constitucionales vinculados a la Educación

Artículo	Detalle
Artículo 17º	Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.
Artículo 77º	La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizar y gestionarla. El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional
Artículo 78º	La educación es unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad.
Artículo 89º	El seguimiento, la medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa en todo el sistema educativo, estará a cargo de una institución pública técnica especializada, independiente del Ministerio del ramo. Su composición y funcionamiento será determinado por la ley.
Artículo 91º	I. La educación superior desarrolla procesos de formación profesional, de generación y divulgación de conocimientos orientados al desarrollo integral de la sociedad, para lo cual tomará en cuenta los conocimientos universales y los saberes colectivos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos. II. La educación superior es intracultural, intercultural y plurilingüe y tiene por misión la formación integral de recursos humanos con alta calificación y competencia profesional; desarrollar procesos de investigación científica para resolver problemas de la base productiva y de su entorno social; promover políticas de extensión e interacción social para fortalecer la diversidad científica, cultural y lingüística; participar junto a su pueblo en todos los procesos de liberación social, para construir una sociedad con mayor equidad y justicia social.
Artículo 92º	I. Las universidades públicas son autónomas e iguales en jerarquía. La autonomía consiste en la libre administración de sus recursos; el nombramiento de sus autoridades, su personal docente y administrativo; la elaboración y aprobación de

	sus estatutos, planes de estudio y presupuestos anuales; y la aceptación de legados y donaciones, así como la celebración de contratos, para realizar sus fines y sostener y perfeccionar sus institutos y facultades. Las universidades públicas podrán negociar empréstitos con garantía de sus bienes y recursos, previa aprobación legislativa. II. Las universidades públicas constituirán, en ejercicio de su autonomía, la Universidad Boliviana, que coordinará y programará sus fines y funciones mediante un organismo central, de acuerdo con un plan de desarrollo universitario. III. Las universidades públicas estarán autorizadas para extender diplomas académicos y títulos profesionales con validez en todo el Estado.
Artículo 93º	IV. Las universidades públicas, en el marco de sus estatutos, establecerán programas de desconcentración académica y de interculturalidad, de acuerdo a las necesidades del Estado y de las naciones y pueblos indígena originario campesinos. V. El Estado, en coordinación con las universidades públicas, promoverá en áreas rurales la creación y el funcionamiento de universidades e institutos comunitarios pluriculturales, asegurando la participación social. La apertura y funcionamiento de dichas universidades responderá a las necesidades del fortalecimiento productivo de la región, en función de sus potencialidades.
Artículo 95°	I. Las universidades deberán crear y sostener centros interculturales de formación y capacitación técnica y cultural, de acceso libre al pueblo, en concordancia con los principios y fines del sistema educativo. II. Las universidades deberán implementar programas para la recuperación, preservación, desarrollo, aprendizaje y divulgación de las diferentes lenguas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos. III. Las universidades promoverán centros de generación de unidades productivas, en coordinación con las iniciativas productivas comunitarias, públicas y privadas.
Artículo 97°	La formación posgradual en sus diferentes niveles tendrá como misión fundamental la cualificación de profesionales en diferentes áreas, a través de procesos de investigación científica y generación de conocimientos vinculados con la realidad, para coadyuvar con el desarrollo integral de la sociedad. La formación posgradual será coordinada por una instancia conformada por las universidades del sistema educativo, de acuerdo con la ley.
Artículo 103°	III. El Estado, las universidades, las empresas productivas y de servicio públicas y privadas, y las naciones y pueblos indígena originario campesinos, desarrollarán y coordinarán procesos de investigación, innovación, promoción, divulgación, aplicación y transferencia de ciencia y tecnología para fortalecer la base productiva e impulsar el desarrollo integral de la sociedad, de acuerdo con la ley.

Fuente: Constitución Política del Estado (febrero 2009)

3.2. Principios

De acuerdo con el Estatuto Orgánico de la Universidad Mayor de San Andrés, son principios de la UMSA:

a) La Autonomía Universitaria;
b) La jerarquía igual con las demás Universidades Públicas;
c) La Democracia Universitaria;
d) La Planificación y Coordinación Universitaria;

e) El carácter nacional, democrático, científico, popular y antiimperialista de la Universidad;
f) La libertad de pensamiento;
g) La libertad de cátedra;
h) La cátedra paralela;
i) La integridad ética, moral y transparente[2].

Los principios anteriormente enunciados son entendidos en su interacción mutua y unidad conceptual.

3.3. Fines y Objetivos

a) Los fines y objetivos generales señalados en el Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, han sido incorporados a plenitud en el Estatuto.
b) Formar profesionales idóneos en todas las esferas del quehacer científico, tecnológico y cultural, los que deberán responder a las necesidades de la transformación y el desarrollo nacional y regional, con conciencia crítica y con capacidad en el manejo de los instrumentos teóricos, metodológicos y prácticos.
c) Desarrollar y difundir la ciencia, la tecnología y la cultura en general, dentro y fuera de la Universidad.
d) Orientar, realizar y promover la investigación en todos los campos del conocimiento, conforme a la priorización de los problemas de la realidad boliviana.
e) Defender, rescatar y desarrollar los valores de las culturas del país y la cultura universal.
f) Desarrollar el proceso académico que integra la teoría y la práctica, así como la enseñanza-aprendizaje, la producción y la investigación.
g) Fortalecer el sistema de la educación integrándose con las demás universidades bolivianas y con los ciclos pre-universitarios de instrucción.
h) Fortalecer vínculos con las Universidades del exterior.
i) Defender y desarrollar el carácter democrático de la educación en general.
j) Promover que todos los instrumentos de comunicación social y difusión cultural y científica con que cuenta la Universidad se articulen dentro los lineamientos de un desarrollo integral y armónico de la Región, fomentando la emergencia de una conciencia regional propia y con el propósito de atender a los sectores más necesitados del departamento.

3.4. Valores

Los valores que distinguen a la UMSA y se encuentran asociados a nuestra identidad, nos permiten mejorar la calidad humana y consolidarnos como una Universidad ética con eficiencia, eficacia y calidad, sobre la base de los siguientes valores de referencia:

- **Honestidad:** explicada en la decencia, decoro, recato, honradez, probidad, rectitud y justicia, en la acción universitaria.

[2] Se propone su inclusión al Estatuto Orgánico de la UMSA en el marco del SUB.

- **Ética**: contenida en el conjunto de normas morales que rigen la conducta de todos los actores universitarios.

- **Respeto a los derechos humanos**: explicada por la pluralidad universitaria para tener consideración o deferencia con todos los seres humanos que conforman la sociedad boliviana y sus derechos.

- **Responsabilidad con la sociedad**: capacidad orgánica de los actores universitarios para comprometerse con los intereses de su entorno, asumiendo acciones y consecuencias de su desempeño.

- **Respeto y prudencia con la naturaleza**: para promover un desarrollo socialmente justo, solidario con las generaciones futuras y fundamentos que promueven una economía sostenible, pacífica y de aplicación universal.

- **Tolerancia con nuestras diferencias:** como elemento de reconocimiento de la multiculturalidad boliviana y la necesidad de procesos educativos interculturales.

- **Trabajo organizado, disciplinado, consistente y fecundo:** para disponer óptimamente los recursos universitarios en aras de conseguir los objetivos y metas institucionales.

- **Rigor profesional y científico**: para administrar con calidad el objeto de trabajo de la universidad, el conocimiento.

- **Equidad de género y generacional**: asumiendo los derechos que tienen todos los bolivianos para acceder a la educación superior como bien público.

- **Liderazgo**: para ubicarnos en la vanguardia de la educación boliviana.

- **Justicia social**: reconocer la razón y el derecho de cada boliviano, y lo que le corresponde en materia de educación superior y en el ámbito de competencia de la universidad.

- **Solidaridad**: como concepción integradora de los valores humanos para desarrollar procesos de empatía en las relaciones de los actores universitarios entre sí y con la sociedad.

- **Disciplina:** Poner en práctica principios relativos al orden, puntualidad y organización, para la ejecución de las actividades cotidianas de la Universidad.

3.5. Misión

Producir conocimiento científico, tecnológico y cultural, pertinente y relevante, inter y transdisciplinario, que revaloriza los saberes ancestrales y promueve políticas públicas, respondiendo a la demanda y necesidades locales, regionales y nacionales, hacia un desarrollo sostenido, así también, como formar profesionales altamente calificados, con compromiso y responsabilidad social, con reflexión y pensamiento crítico: emprendedores y constructores de

una sociedad justa e inclusiva. Promueve la interacción con el Estado, la sociedad y la comunidad científica y académica internacional, promoviendo la transformación y búsqueda conjunta de innovadoras soluciones; impulsando la progresiva mejora de calidad de vida de la población, preservando el medio ambiente y fortaleciendo la identidad cultural.

3.6. Visión

Al **2025** como la Universidad emprendedora e innovadora, con reconocimiento internacional, valorada por su contribución a la generación de conocimiento y formación de profesionales líderes en la revolución del pensamiento, con responsabilidad y compromiso al servicio de la sociedad y la humanidad.

Mirando hacia el **2030**, en concordancia con las tendencias de la Educación Superior y la Ciencia, Tecnología e Innovación, en el marco de los Objetivos del Desarrollo Sostenible al 2030, la UMSA se ha trazado los siguientes objetivos en ese horizonte, que coincide con el Bicentenario de la creación de la Universidad Mayor de San Andrés:

a. Lograr la acreditación internacional plena de la UMSA.
b. Formar profesionales líderes y conductores del desarrollo regional y nacional, con compromiso por la vida y con responsabilidad social.
c. Generar conocimiento científico promotor del desarrollo social, económico, humano y ambiental de Bolivia, consolidándose como entidad estratégica, promotora de políticas públicas que privilegien un futuro digno a las futuras generaciones de manera sostenible.
d. Innovar un modelo de aseguramiento de la calidad de la educación superior, que la sitúe entre las mejores universidades de Latinoamérica.

4. Proceso de adecuación de la Planificación Estratégica de la UMSA

La adecuación del PEI 2021-2025 con visión al 2030 de la UMSA, fue desarrollada siguiendo este proceso:

4.1. Justificación de la adecuación

Ley Nº 650 que aprueba la vigencia de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, se constituye en el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES). Corresponde a la planificación de largo plazo del Estado Plurinacional de Bolivia y orienta todo el proceso del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE, Ley Nº 777).

El Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 (PDES) “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”, aprobado el 9 de noviembre de 2021, mediante la promulgación de la Ley Nº 1407, constituye el instrumento de planificación de mediano plazo y está articulado al horizonte estratégico establecido en los 13 pilares de la Agenda Patriótica, en el marco de un Modelo Económico Social Comunitario Productivo (MESCP).

En ese sentido, los Pilares del PGDES se encuentran relacionados con los 10 ejes estratégicos planteados en el nuevo PDES, que se sustenta en el aprovechamiento de los excedentes generados por los sectores estratégicos, con la mirada fija hacia la Industrialización con sustitución de Importaciones en el Estado Plurinacional de Bolivia.

La Ley Nº 1407, establece que los planes de las entidades descritas en el alcance del Artículo 4º deben ser adecuados, elaborados, formulados y ejecutados en concordancia con el Plan de Desarrollo Económico Social 2021-2025.

Con estas directrices, la adecuación del PEI 2021-2025 con visión al 2030 de la UMSA, en el marco de la planificación del Sistema de la Universidad Boliviana, permite contribuir a las políticas públicas planteadas en el ámbito de la planificación estratégica por el Gobierno Nacional, manteniendo aspectos sustantivos de su contenido y validando el enunciado de la Misión y Visión Institucional con proyección al año 2030, así como la propuesta de las Políticas, Acciones de Mediano Plazo, Indicadores de Resultados y de Gestión y Resultados o Productos que genera la Universidad.

4.2. Análisis de la adecuación

La propuesta de trabajo para la adecuación del PEI 2021-2025 con visión al 2030 de la UMSA al PDES 2021-2025, emitida el 3 de noviembre del 2021 (Vicerrectorado Nota N° 1025/2021) y la Resolución Rectoral N° 847/2021 del 11 de noviembre del 2021 que aprueba la conformación de la Comisión Interdisciplinaria de la UMSA, delegada para realizar el análisis académico, inicialmente del Proyecto de la Ley 342-20/2021 y su anexo: “Plan de Desarrollo Económico y social 2021-2025”, que más adelante se consolidará con la promulgación de la Ley Nº 1407 del 9 de noviembre de 2021, obligando a las Universidades a adecuar su planificación en temporalidad y alcance, da inicio al proceso de adecuación del PEI 2021-2025 al PDES 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", los resultados obtenidos en esa primera fase, fueron informados en los documentos: 1) Análisis del marco legal e Institucional del PDES 2021–2025 y 2) Informe ejecutivo del análisis de articulación PEI-PDES.

En tal sentido, los contenidos y alcances de ambos documentos sostienen que la Universidad Mayor de San Andrés, en ejercicio de su autonomía (CPE, Art. 92), propone un conjunto de resultados de gestión y metas, que formarán parte del PEI 2021-2025 con visión al 2030 en función de su naturaleza académica y científica.

A pesar de que el PDES 2021-2025 no identifica con claridad ninguna política para el desarrollo de la Educación Superior, además de no tomar en cuenta al PDU y, más aún, no haber concertado con las Universidades del SUB el diseño y alcance de indicadores; el SUB en cumplimiento de la Ley Nº 1407, siempre en el marco de la Autonomía Universitaria (CPE, Art. 92), y su nivel competencial (Ley Nº 777, Art. 19), articula su PDU con el PDES a través del Eje 5, decisión a la que se adhiere plenamente la UMSA.

5. Diagnóstico

5.1. Análisis Situacional Interno

5.1.1. Evaluación del PEI UMSA 2019–2020

El Plan Estratégico Institucional (PEI), es el instrumento de gestión que orienta el proceso de toma de decisiones y es el marco referencial para el desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA).

La UMSA aprobó el PEI 2019-2020 con visión al 2030, mediante Resolución HCU 556/18 del 31 de octubre de 2018, que contempla un marco estratégico fundamentado en 4 Áreas Estratégicas.

Transcurrido el periodo de planificación y llegando a la conclusión del periodo 2019-2020, corresponde evaluar el cumplimiento del PEI, iniciando dicho proceso con la recopilación, sistematización y procesamiento de la información relacionada con el cumplimiento de las acciones, metas y objetivos específicos, a través de los resultados obtenidos en el período señalado.

Para la valoración del cumplimiento de las metas 2019-2020, se aplicó la siguiente tabla:

Cuadro N° 2: Tabla de valoración del cumplimiento de metas

Valor	Valoración cuantitativa (%)	Valoración Cualitativa	Relación coherencia pertinencia
1	0 – 30	No se cumplió	Ninguna
2	31 – 50	Se inició y no concluyó	Débil
3	51 – 70	Se cumplió parcialmente	Mediano
4	71 – 90	Se cumplió	Fuerte
5	91 – 100	Se cumplió y evaluó satisfactoriamente	Muy fuerte

Fuente: Departamento de Planificación, Evaluación y Acreditación

Los resultados obtenidos se resumen en las siguientes valoraciones:

Cuadro N° 3: Evaluación al PEI UMSA 2019-2020

Indicadores Programados		Metas Anuales						
N°	Descripción	2019		2020		Total		% Ejec.
		Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	
1	N° de estudiantes que culminaron su plan de estudios, cumplieron y aprobaron los requisitos para la obtención del grado, nivel licenciatura	4.272	3.677	3.741	1.911	8.013	5.588	70
2	N° de estudiantes que culminaron su plan de estudios, cumplieron y aprobaron los requisitos para la obtención del grado, nivel Técnico Universitario Superior	357	230	254	125	611	355	58
3	N° de estudiantes que culminaron su plan de estudio, nivel licenciatura	3.847	3.348	3.326	2.289	7.173	5.637	79

4	N° de Estudiantes que culminaron su plan de estudio, nivel Técnico Universitario Superior	949	484	636	364	1.585	848	54
5	N° de estudiantes inscritos	79.583	74.781	62.173	52.112	141.756	126.893	90
6	N° de cursantes que culminaron su plan de estudios, cumplieron y aprobaron los requisitos para la obtención del grado, nivel Doctorado	13	3	40	40	53	43	81
7	N° de cursantes que culminaron su plan de estudios a nivel Doctorado	12	0	47	45	59	45	76
8	N° de matriculados del programa de Doctorado	261	185	615	610	876	795	91
9	N° de cursantes que culminaron su plan de estudios, cumplieron y aprobaron los requisitos para la obtención del grado, nivel Maestría	419	89	265	120	684	209	31
10	N° de cursantes que culminaron el plan de estudio a nivel de Maestría	680	312	452	250	1.132	562	50
11	N° de matriculados del programa de Maestría	2.043	1.507	2.474	2.146	4.517	3.653	81
12	N° de cursantes que culminaron su plan de estudios a nivel Especialista en Especialidades Médicas (horas académicas 15000 a 20000)	0	0	5	1	5	1	20
13	N° de cursantes que culminaron su plan de estudios, cumplieron y aprobaron los requisitos para la obtención del grado, nivel Especialista (horas académicas 1600 a 2000)	302	45	40	0	342	45	13
14	N° de cursantes que culminaron el plan de estudio a nivel de Especialista (horas académicas 1600 a 2000)	387	111	75	34	462	145	31
15	N° de matriculados del programa de Especialista (horas académicas 1600 a 2000)	1.578	751	378	328	1.956	1.079	55
16	N° de cursantes en Diplomado (sin grado académico)	0	0	2.330	1.263	2.330	1.263	54
17	N° de matriculados del programa de Diplomado (sin grado académico)	0	0	5.204	3.677	5.204	3.677	71
18	N° de matriculados del programa de Posdoctorado (sin grado académico ni emisión de título universitario)	0	0	20	20	20	20	100
19	N° de estudiantes que culminaron su plan de estudios, cumplieron y aprobaron los requisitos para la obtención del grado, nivel licenciatura - PADs	0	0	100	85	100	85	85
20	N° de estudiantes que culminaron su plan de estudios, cumplieron y aprobaron los requisitos para la obtención del grado, nivel Técnico Superior - PADs	90	64	40	0	130	64	49
21	N° de estudiantes que culminaron su plan de estudio, nivel licenciatura - PADs	0	0	123	75	123	75	61
22	N° de estudiantes que culminaron su plan de estudio, nivel Técnico Superior - PADs	0	0	25	20	25	20	80
23	N° de estudiantes inscritos - PADs	0	0	1.594	1.146	1.594	1.146	72
24	N° de Artículos o Capítulos publicados en revistas científicos, arbitrados e indexados internacionales	206	109	154	124	360	233	65
25	N° de Proyectos de investigación concluidos (IDH)	38	20	5	0	43	20	47

26	N° de Proyectos de investigación en ejecución (IDH)	0	0	7	4	7	4	57
27	N° de Proyectos de investigación concluidos	542	356	652	372	1.194	728	61
28	N° de Proyectos de investigación en proceso	639	526	604	442	1.243	968	78
29	N° de Artículos o Capítulos publicados en revistas científicas, arbitradas e indexadas nacionales	0	0	83	58	83	58	70
30	N° de Libros o revistas publicadas, en plataformas de circulación internacional	0	0	27	16	27	16	59
31	N° de Libros o revistas publicadas, en plataformas de circulación nacional	0	0	89	43	89	43	48
32	N° de Proyectos de investigación concluidos con otra fuente de financiamiento externo	0	0	18	12	18	12	67
33	N° de Proyectos de investigación en ejecución con otra fuente de financiamiento externo	0	0	80	78	80	78	98
34	N° de Investigaciones publicados, difundidos y publicados.	0	0	140	101	140	101	72
35	N° de citas a los trabajos publicados indexadas.	897	884	195	175	1.092	1.059	97
36	N° de Registros de propiedad intelectual en SENAPI	62	33	33	19	95	52	55
37	N° de Publicaciones en medios de comunicación y plataformas especializadas	100	65	0	0	100	65	65
38	N° de Convenios de transferencia de resultados	44	25	18	12	62	37	60
39	N° de Proyecto y actividades de interacción social y extensión, concluidos	319	225	401	167	720	392	54
40	N° de Bienes producidos	22.667	10.196	11.771	9.538	34.438	19.734	57
41	N° de Servicios prestados	238.429	214.961	69.254	32.903	307.683	247.864	81
42	N° de actividades culturales	89	13	64	0	153	13	8
43	N° de actividades deportivas	104	22	72	0	176	22	13
44	N° de Cursos de actualización para la mejora de la calidad Docente	0	0	121	85	121	85	70
45	N° de Docentes participantes en Cursos de actualización para la mejora de la calidad Docente	0	0	1.140	956	1.140	956	84
46	N° de Carreras acreditadas	0	0	9	1	9	1	11
47	N° de Eventos de capacitación permanente para trabajadores administrativos			73	22	73	22	30
48	N° de certificaciones al personal administrativos	0	0	1.314	58	1.314	58	4
49	N° de Títulos con grado de Doctorado (Ph.D)	5	4	0	0	5	4	80
50	N° de Títulos con grado de Maestría	303	255	201	201	504	456	90
51	N° de Títulos con grado de Especialista en Especialidades Médicas (horas académicas 15000 a 20000)	0	0	5	5	5	5	100
52	N° de Títulos con grado de Especialista (horas académicas 1600 a 2000)	126	73	74	74	200	147	74
53	N° de Títulos profesionales nivel Licenciatura	4.157	4.157	2.604	2.604	6.761	6.761	100
54	N° de Títulos profesionales nivel Técnico Universitario Superior	190	100	176	176	366	276	75
55	N° de Títulos profesionales nivel Licenciatura - PADs	0	0	35	35	35	35	100
56	N° de Diplomas académicos nivel Licenciatura	0	0	1.919	1.919	1.919	1.919	100
57	N° de Diplomas académicos nivel Técnico Universitario Superior	0	0	99	99	99	99	100

58	N° de Diplomas académicos nivel Licenciatura - PADs	0	0	6	5	6	5	83
59	N° de Diplomas académicos nivel Técnico Universitario Superior - PADs	0	0	3	2	3	2	67
60	N° de estudiantes matriculados	0	0	156.102	0	156.102	0	0
61	N° de estudiantes nuevos matriculados	8.667	7.688	17.207	0	25.874	7.688	30
62	N° de estudiantes matriculados - PADs	0	0	1.201	0	1.201	0	0
63	Cursantes que culminaron y aprobaron el requisito de obtención del certificado su plan de estudios de Posdoctorado (sin grado académico ni emisión de título universitario)	0	0	236	0	236	0	0
64	N° de publicaciones, actividades de difusión y divulgación	0	0	218	162	218	162	74
65	N° actividades programadas	5.012	3.291	4.768	3.396	9.780	6.687	68
	TOTALES	377.389	328.590	355.135	120.525	732.524	449.115	61

Fuente: Sistema informático de la UMSA (Leo System 2.0) – Departamento de Tecnologías de la Comunicación e Información

La información mostrada anteriormente corresponde a los resultados de cada indicador programado en el PEI UMSA 2019–2020. Aplicando los criterios de valoración expuestos en el Cuadro N° 2 a las 4 Áreas Estratégicas del PEI UMSA 2019–2020, se observan los siguientes resultados:

Gráfico N° 1: ÁREA 1 Gestión de la Formación Profesional de Grado y Posgrado

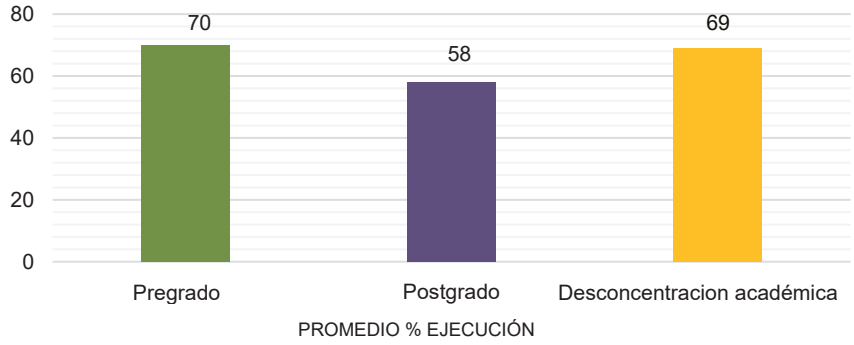

Fuente: Departamento de Planificación, Evaluación y Acreditación

El Área Estratégica 1 Gestión de la Formación Profesional de Grado y Posgrado, está circunscrita a tres cimientos fundamentales en la formación del capital humano, que radica en el Pregrado dirigido a la formación de profesionales competitivos, Posgrado que sustenta la necesidad de mejorar las capacidades de los profesionales de grado y la desconcentración Académica que abarca la formación profesional en el área rural. En ese orden la ejecución fue del 70%, 58% y 69% alcanzando un promedio general del 66%. Correspondiendo, de acuerdo a los valores de la Tabla Nº 1, un Valor 3, “Se cumplió parcialmente” como Valoración Cualitativa y “Mediano” como Relación coherencia/pertinencia.

Gráfico N° 2: ÁREA 2 Gestión de la Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación

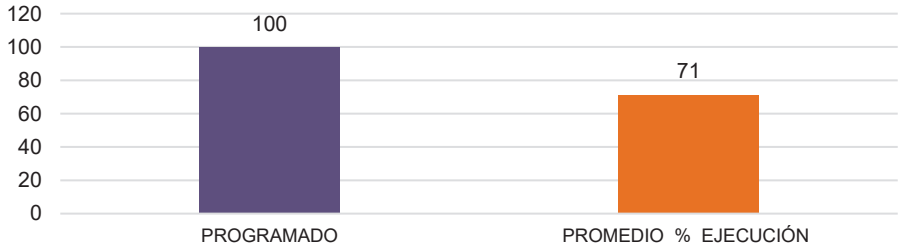

Fuente: Departamento de Planificación, Evaluación y Acreditación

El Área Estratégica 2 Gestión de la Investigación, Ciencia y Tecnología, alcanzó el 71% de ejecución. Correspondiendo de acuerdo a los valores de la Tabla Nº 1, un Valor 4, “Se cumplió” como Valoración Cualitativa y “Fuerte” como Relación coherencia/pertinencia.

Gráfico N° 3: ÁREA 3 Gestión de la Interacción Social y Extensión Universitaria

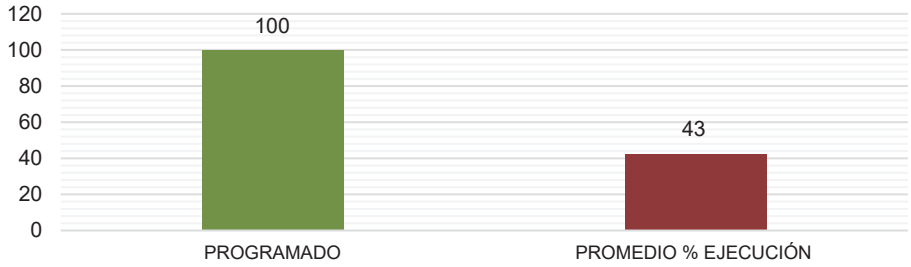

Fuente: Departamento de Planificación, Evaluación y Acreditación

El Área Estratégica 3 Gestión de la Interacción Social y Extensión, alcanzó el 43% de ejecución. Correspondiendo de acuerdo a los valores de la Tabla Nº 1, un Valor 2, “Se inició y no concluyó” como Valoración Cualitativa y “Débil” como Relación coherencia/pertinencia.

Gráfico N° 4: ÁREA 4 Gestión Institucional de Calidad

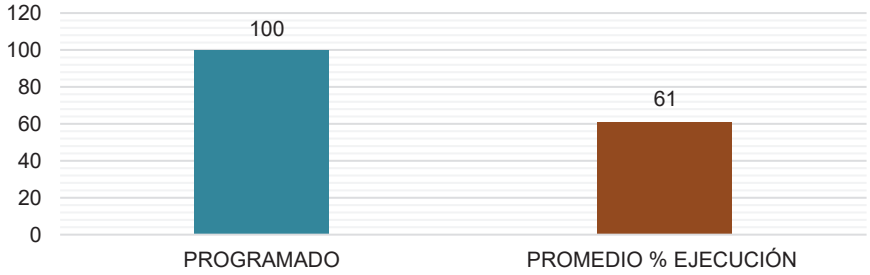

Fuente: Departamento de Planificación, Evaluación y Acreditación

El Área Estratégica 4 Gestión Institucional de Calidad, alcanzó el 61% de ejecución. Correspondiendo de acuerdo a los valores de la Tabla Nº 1, un Valor 3, “Se cumplió parcialmente” como Valoración Cualitativa y “Mediano” como Relación coherencia/pertinencia.

Siendo que los valores mostrados en las 4 Áreas Estratégicas del PEI UMSA 2019-2020, se

obtienen de la relación inversamente proporcional entre lo ejecutado y lo programado, estos podrían parecer bajos, pero su interpretación debe tomar en cuenta las condiciones de contexto impuestas por los efectos de la Pandemia del COVID-19 en todas las actividades humanas, dentro de las cuales las funciones sustantivas de la UMSA no han sido la excepción.

5.1.2. Datos estadísticos

La información estadística de la UMSA reportada al 2018, constituye la base referencial para la programación y proyección de metas anuales y de mediano plazo 2021-2025, sin embargo, debe tomarse en consideración que los resultados de los procesos de Formación, Investigación, Interacción Social y Extensión Universitaria y Gestión Institucional de Calidad, se vieron afectados por la pandemia que atraviesa el país a partir de la gestión 2020, hasta la actualidad.

En los cuadros y gráficos siguientes, se muestra la evolución de los indicadores de resultados académicos de las 4 Áreas Estratégicas de la UMSA, durante el periodo 2016-2020.

5.1.2.1. Gestión de la formación profesional de grado y posgrado

Cuadro N° 4: Evolución de matriculados de grado, nuevos matriculados y titulados

Gestión	N° de Matriculados	N° de Nuevos Matriculados	Titulados
2016	78.229	8.715	4.013
2017	78.206	8.105	4.187
2018	78.102	8.080	4.190
2019	77.988	8.538	4.257
2020	77.316	9.177	2.024
TOTALES	77.316	42.615	18.671

Fuente: División de Sistemas de Información y Estadística

Gráfico N° 5: Evolución de matriculados de grado, nuevos matriculados y titulados

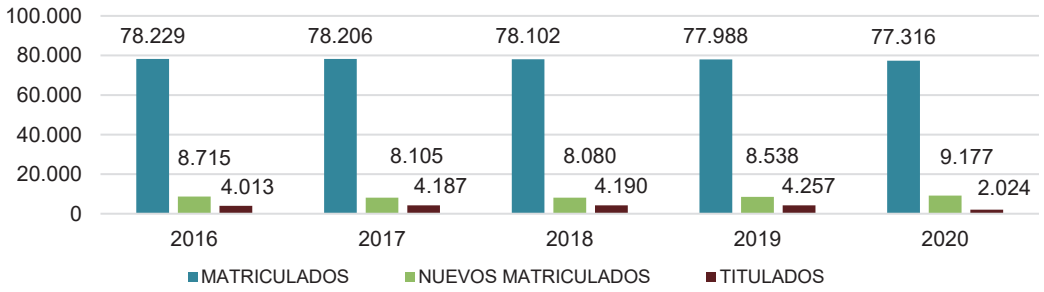

Fuente: División de Sistemas de Información y Estadística

Conforme al cuadro anterior, las 13 Facultades dependientes de la UMSA, cuentan con una población de 77.316 estudiantes para la gestión 2020. Asimismo, el Gráfico N° 5 muestra que entre los años 2016 al 2020 existió un leve decrecimiento de estudiantes matriculados, que representa el 1% aproximadamente. Se observa que, en la gestión 2020 se produce el mayor impacto negativo de la pandemia del COVID-19, desmotivando los objetivos de profesionalización de los estudiantes, así como los abandonos vinculados a la falta de condiciones de acceso a internet para el desarrollo de la educación virtual.

Cuadro N° 5: Evolución de matriculados de posgrado

Gestión	N° de Matriculados				
	Diplomado	Maestría	Especialidad	Doctorado	Postdoctoral
2016	3.663	1.354	278	121	0
2017	4.227	1.827	441	155	0
2018	4.368	1.769	368	161	20
2019	4.319	1.726	433	216	4
2020	2.737	1.399	250	237	2
TOTALES	19.314	8.075	1.770	890	26

Fuente: Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación

Gráfico N° 6: Evolución de matriculados de posgrado

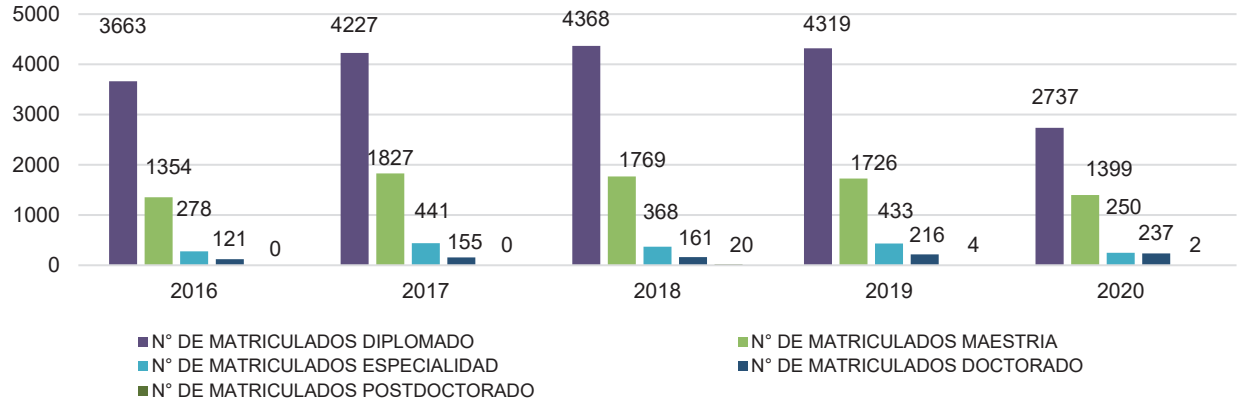

Fuente: Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación

De acuerdo a su estructura académica e institucional, con sujeción de los reglamentos correspondientes y vigentes, la UMSA otorga los siguientes títulos académicos:

1) Sin grado académico - Diplomado
2) Con grado académico - Especialidad, Especialidades Médicas, Maestría, y Doctorado

En el comportamiento de la actividad posgradual en la UMSA, se observa un ligero incremento hasta la gestión 2018, siendo la gestión 2019 el inicio de un descenso en el acceso a la formación posgradual, caída que se consolida en el año 2020 en un porcentaje significativo con relación a los años anteriores, misma que se le atribuye a los efectos de la pandemia COVID-19.

Por otro lado, el estamento docente de las 13 Facultades de la UMSA, tuvo el siguiente comportamiento en relación a la titulación en posgrado.

Cuadro N° 6: Titulados en posgrado con grado académico por Facultad

Facultad	2016				2017				2018				2019				2020			
	Ph.D	MSc	EEsp	Esp	Ph.D	MSc	EEsp	Esp	Ph.D	MSc	EEsp	Esp	Ph.D	MSc	EEsp	Esp	Ph.D	MSc	EEsp	Esp
AGR	-	12	-	-	-	10	-	1	-	17	-	1	-	7	-	-	-	6	-	-
ARQ	-	8	-	-	-	13	-	-	-	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ECO	-	48	-	-	-	40	-	-	3	39	-	-	1	36	-	-	-	33	-	-
FAR	-	2	-	5	-	1	-	6	-	5	-	4	-	8	-	4	-	14	-	6
GLG	-	-	-	-	-	4	-	2	-	1	-	1	-	-	-	-	-	4	-	-
PUR	-	8	-	-	-	10	-	-	-	19	-	-	1	12	-	-	-	19	-	-
SOC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-

DER	-	2	-	1	3	5	-	-	-	3	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-
HUM	-	7	-	-	-	12	-	-	-	8	-	-	-	13	-	-	-	5	-	-
ING	-	5	-	-	-	14	-	1	-	41	-	5	-	23	-	1	-	8	-	2
MED	-	20	74	21	-	60	155	29	-	66	45	59	-	84	15	52	-	51	5	66
ODO	-	-	-	4	-	-	-	11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TEC	-	-	-	-	-	8	-	-	-	15	-	-	-	9	-	-	-	12	-	-
CEPIES	-	21	-	-	1	57	-	-	1	59	-	-	1	43	-	-	-	27	-	-
CIDES	3	13	-	-	1	10	-	-	3	17	-	-	1	13	-	-	-	16	-	-
CBB	-	3	-	-	-	2	-	-		4	-	-	-	5	-	-	-	5	-	-
TOTAL	3	149	74	31	5	246	155	50	7	303	45	70	4	243	15	57	0	190	5	74

Fuente: División de Títulos y Diplomas

Gráfico N° 7: Titulados en posgrado con grado académico

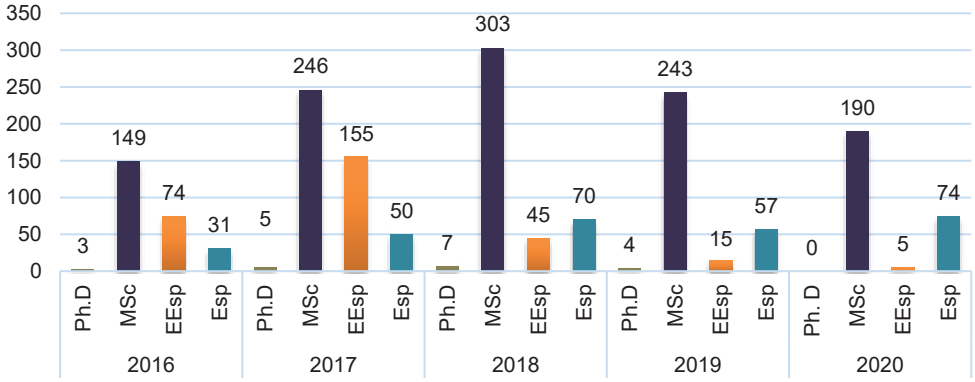

Fuente: División de Títulos y Diplomas

Cuadro N° 7: Nº de Estudiantes de Licenciatura titulados por excelencia

Facultad	Sigla	Titulados				
		2016	2017	2018	2019	2020
AGRONOMÍA	AGR	8	7	7	4	1
ARQUITECTURA, ARTES, DISEÑO Y URBANISMO	ARQ	10	4	27	8	23
CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS	ECO	59	31	30	41	12
CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y BIOQUÍMICAS	FAR	2	3	4	0	3
CIENCIAS GEOLÓGICAS	GLG	0	2	3	3	6
CIENCIAS PURAS Y NATURALES	PUR	4	1	1	3	1
CIENCIAS SOCIALES	SOC	6	3	14	16	3
DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	DER	10	15	20	9	13
HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	HUM	51	17	36	24	12
INGENIERÍA	ING	2	4	5	4	0
MEDICINA, ENFERMERÍA, NUTRICION Y TECNOLOGIA MÉDICA	MED	1	0	0	0	0
ODONTOLOGÍA	ODO	0	0	1	0	0
TECNOLOGÍA	TEC	4	12	7	4	6
TOTAL		157	99	155	116	80

Fuente: División de Sistemas de Información y Estadística

Cuadro N° 8: N° de Docentes (hombres y mujeres) por categoría

Categoría	2016			2017			2018			2019			2020		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
TITULARES	1.200	383	1.583	1.226	390	1.616	1.235	392	1.627	1.256	412	1.668	1.259	416	1.675
CONTRATADOS	69	23	92	60	19	79	50	24	74	25	13	38	31	9	40
INVITADOS	235	116	351	208	115	323	274	129	403	274	138	412	258	122	380
INTERINOS	239	105	344	271	113	384	238	108	346	309	112	421	257	106	363
TOTAL	1.743	627	2.370	1.765	637	2.402	1.797	653	2.450	1.864	675	2.539	1.805	653	2.458

Fuente: Depto. Personal Docente – UMSA

Gráfico N° 8: N° de Docentes (hombres y mujeres) por categoría

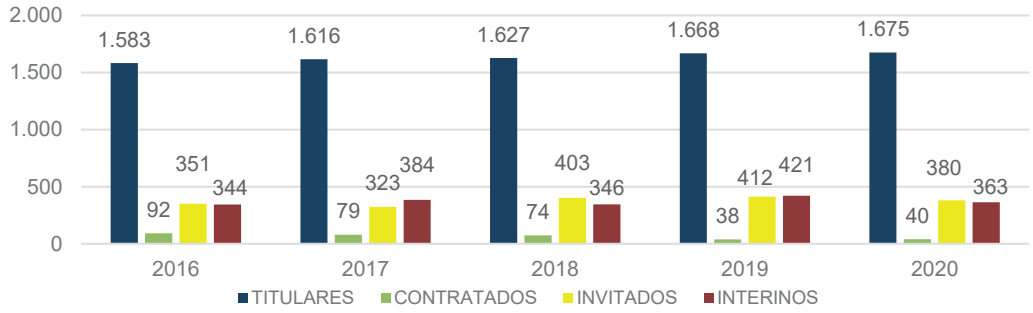

Fuente: Depto. Personal Docente – UMSA

Cuadro N° 9: N° de Docentes por máximo grado académico alcanzado (Hombre-Mujer)

Nivel Académico	2016			2017			2018			2019			2020		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
DOCTORADO	107	40	147	113	45	158	133	56	189	144	59	203	10	6	16
MAESTRIA	481	171	652	535	183	718	581	199	780	627	229	856	61	31	92
ESPECIALIDAD	12	1	13	10	2	12	10	1	11	10	1	11	967	329	1.296
LICENCIADO	1.070	379	1.449	1.035	368	1.403	1.005	362	1.367	1.010	352	1.362	9	1	10
TECNICO SUPERIOR	65	30	95	61	32	93	59	32	91	58	30	88	613	227	840
NO ESPECIFICADO	8	6	14	11	7	18	9	3	12	15	4	19	145	59	204
TOTAL	1.743	627	2.370	1.765	637	2.402	1.797	653	2.450	1.864	675	2.539	1.805	653	2.458

Fuente: Depto. Personal Docente – UMSA, 2020

Gráfico N° 9: N° de Docentes por máximo grado académico alcanzado (Hombre-Mujer)

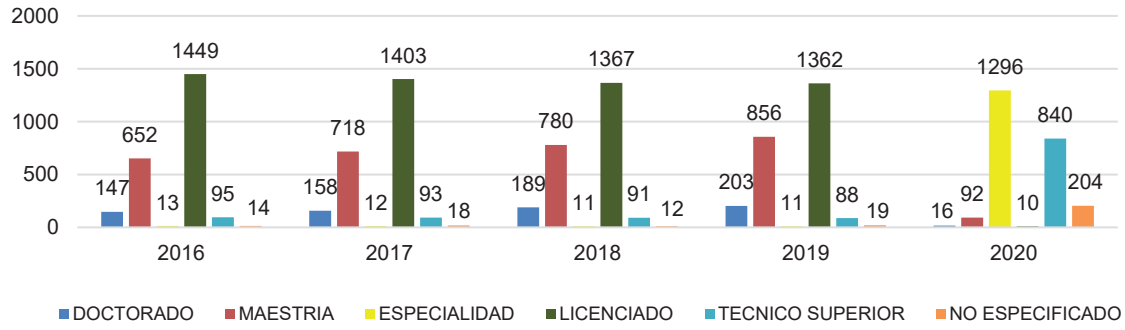

Fuente: Depto. Personal Docente – UMSA - mes de más alta ejecución

Cuadro N° 10: Movilidad Docente, Estudiante y Administrativo

Estamento	2016		2017		2018		2019		2020		Total	
	Salientes	Entrantes	Salientes	Entrantes	Salientes	Entrantes	Salientes	Entrantes	Salientes	Entrantes	Salientes	Entrantes
ESTUDIANTES	42	7	60	0	50	12	85	6	23	6	260	31
DOCENTES	15	6	0	0	9	10	15	7	5	0	44	23
ADMINISTRATIVOS	5	3	0	0	7	1	6	5	0	0	18	9
TOTAL	62	16	60	0	66	23	106	18	28	6	322	63

Fuente: Departamento de Relaciones Internacionales

Gráfico N° 10: Movilidad Docente, Estudiante y Administrativo

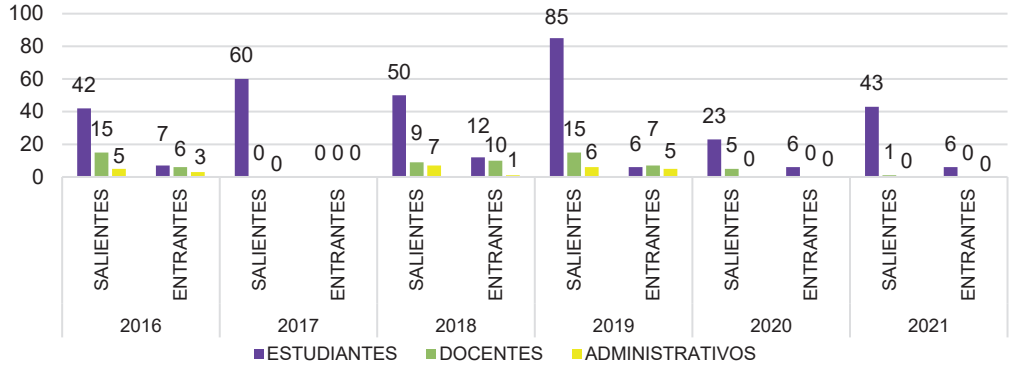

Fuente: Departamento de Relaciones Internacionales

5.1.2.2. Gestión de la Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación

La Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación generadas en la UMSA, son actividades prioritarias en la generación de conocimiento para el potenciamiento de la Educación Superior, y en el aporte al desarrollo de los sectores productivos.

Los recursos humanos dedicados a investigación en la UMSA, de acuerdo a la información proporcionada por el Departamento de Investigación, Postgrado e Interacción Social (DIPGIS) alcanzan a un total de 506 investigadores. Las áreas de investigación en las que se desarrolla la investigación corresponden a Ciencias Puras y Naturales, Ingeniería-Tecnología, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales-Humanidades y Ciencias Agropecuarias.

Las actividades de Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación, son llevadas a cabo principalmente a través de los Institutos de Investigación de la UMSA, en donde además del aporte de los investigadores, se cuenta con la participación de estudiantes de pregrado y posgrado. En este sentido, los estudiantes participan en el proceso de investigación en condición de investigadores asociados, becarios, técnicos y personal de apoyo. Este rol de los estudiantes logra un doble beneficio para la UMSA y la sociedad, por un lado, se asegura la alta calidad en la formación profesional y, por el otro, permite el desarrollo continuo del conocimiento, habilidades y destrezas en la investigación.

La UMSA a través del DIPGIS, durante las gestiones 2015-2020 ha gestionado un total de 94 proyectos. Estos proyectos son financiados con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), los mismos fueron ejecutados por los investigadores de los Institutos de Investigación de la UMSA en diferentes áreas del conocimiento.

Es importante considerar que el confinamiento forzoso, el distanciamiento social y otras medidas de bioseguridad, propias de la pandemia del COVID-19, han ocasionado el desplome del comercio mundial y otras múltiples y profundas crisis estructurales, que también han impactado en el ámbito de la Investigación y en los resultados alcanzados al 2020.

Cuadro N° 11: N° de investigadores (según área de conocimiento y sexo)

Área	Hombres	Mujeres	Total
CIENCIAS PURAS Y NATURALES	95	34	129
INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	100	28	128
CIENCIAS DE LA SALUD	27	51	78
CIENCIAS SOCIALES	54	25	79
HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	20	24	44
AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIA	44	4	48
TOTAL	340	166	506

Fuente: Departamento de Investigación, Posgrado e Interacción Social DIPGIS

Gráfico Nº 11: N° de investigadores (según grado académico y sexo)

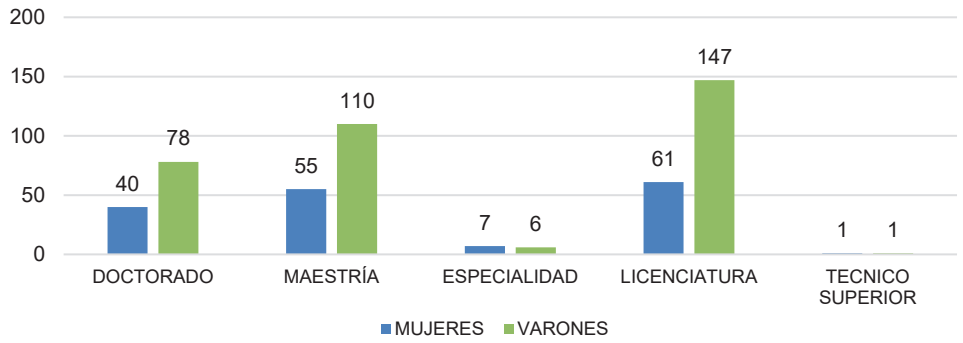

Fuente: Departamento de Investigación, Posgrado e Interacción Social DIPGIS

Cuadro N° 12: Proyectos de investigación financiados con recursos IDH

Convocatoria	Proyectos Financiados	Fondos Asignados
VI CONVOCATORIA IDH - 2015 - 2016	73	Ejecutado
VII CONVOCATORIA IDH - 2016 - 2017	21	Ejecutado
Gestiones 2018, 2019 y 2020	No se desarrollaron convocatorias	
TOTAL	94	

Fuente: Departamento de Investigación, Posgrado e Interacción Social DIPGIS

Gráfico N° 12: Proyectos de investigación financiados con recursos IDH

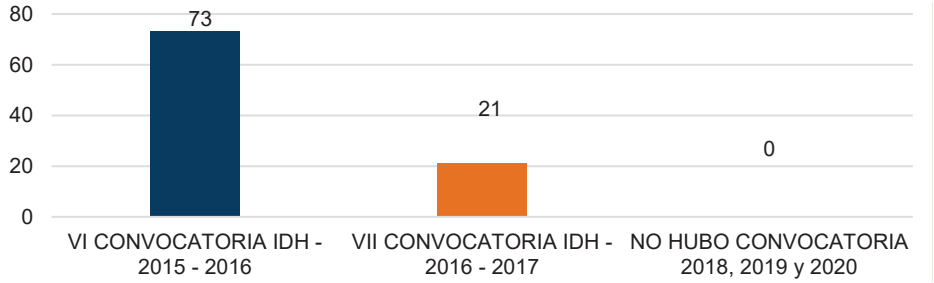

Fuente: Departamento de Investigación, Posgrado e Interacción Social DIPGIS

Cuadro N° 13: Proyectos de investigación IDH ejecutados por Facultad

Facultad	N° Proyectos de Investigación ejecutados (2015 - 2020)	Fondos asignados en Bs. (2015 - 2020)
AGRONOMÍA	10	2.972.895,00
ARQUITECTURA, ARTES, DISEÑO Y URBANISMO	1	118.612,00
CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS	2	527.326,00
CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y BIOQUÍMICAS	20	6.446.050,00
CIENCIAS GEOLÓGICAS	5	534.000,00
CIENCIAS PURAS Y NATURALES	26	8.695.373,00
CIENCIAS SOCIALES	5	1.167.924,00
DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	0	0,00
HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	2	512.550,00
INGENIERÍA	9	2.560.964,00
MEDICINA, ENFERMERÍA, NUTRICION Y TECNOLOGÍA MÉDICA	3	635.991,00
ODONTOLOGÍA	1	230.000,00
TECNOLOGÍA	10	1.690.072,00
TOTAL PROYECTOS	94	26.091.757,00

Fuente: Departamento de Investigación, Postgrado e Interacción Social - DIPGIS

Gráfico N° 13: Proyectos de investigación IDH ejecutados por Facultad

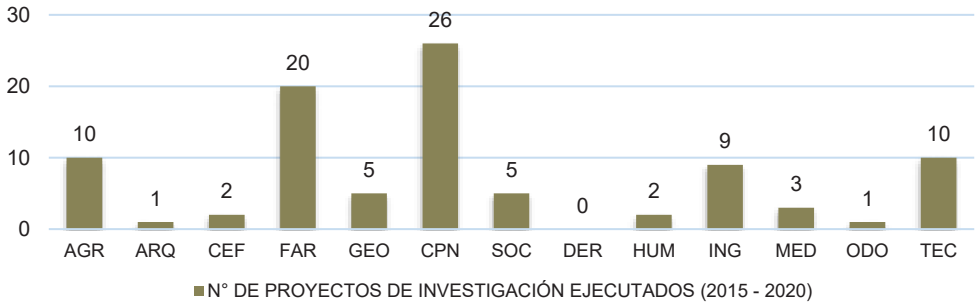

Fuente: Departamento de Investigación, Postgrado e Interacción Social - DIPGIS

Cuadro N° 14: N° de proyectos de investigación ejecutados (2016-2020)

Gestión	N° de proyectos de investigación UMSA ejecutados (2015 - 2020)
2016	86
2017	78
2018	109
2019	118
2020	246
TOTAL PROYECTOS	637

Fuente: Departamento de Investigación, Postgrado e Interacción Social - DIPGIS

Gráfico Nº 14: N° de proyectos de investigación UMSA ejecutados, 2016-2020 (sin IDH)

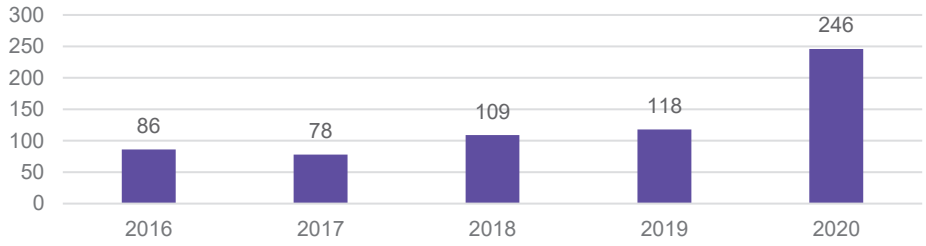

Fuente: Departamento de Investigación, Postgrado e Interacción Social - DIPGIS

Artículos Indexados – SCOPUS, es una base de datos de referencias bibliográficas y citas de la empresa Elsevier, de revisión por pares, y contenido web de calidad, con herramientas para el seguimiento, análisis y visualización de la investigación.

Cuadro No. 15: N° de publicaciones en Revistas Científicas Indexadas-Scopus

Gestión	Revistas
2016	99
2017	97
2018	134
2019	99
2020	138
TOTAL	567

Fuente: Departamento de Investigación, Postgrado e Interacción Social - DIPGIS

Gráfico N°15: N° de publicaciones en Revistas Científicas Indexadas-Scopus

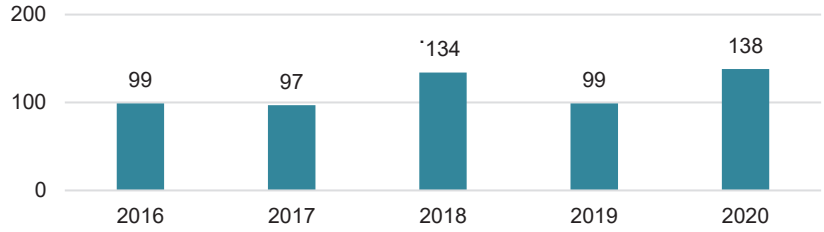

Fuente: Departamento de Investigación, Postgrado e Interacción Social - DIPGIS

Cuadro N° 16: N° de publicaciones en Revistas Científicas Indexadas-Scopus 2015-2021, según tipo de publicación

Documentos	Cantidad
Artículos	664
Documento de conferencia	30
Revisión	27
Capítulo de Libro	15
Carta	8
Nota	8
Editorial	7
Errata	3
Documento de datos	1
TOTAL	763

Fuente: Departamento de Investigación, Postgrado e Interacción Social - DIPGIS

Gráfico N° 16: N° de publicaciones en Revistas Científicas Indexadas-Scopus 2015-2021, según tipo de publicación

Fuente: Departamento de Investigación, Postgrado e Interacción Social – DIPGIS

Cuadro N° 17: N° de artículos científicos publicados en Revistas Científicas Indexadas-Scopus 2015 – 2021

Área	Cantidad
Ciencias Agrícolas y Biológicas.	492
Ciencia Medioambiental.	366
Medicina	281
Ciencias de la tierra y planetarias.	234
Bioquímica, Genética y Biología Molecular.	213
Física y Astronomía	172
Ciencias Sociales	147
Química.	98
Inmunología y Microbiología.	92
Farmacología, Toxicología y Farmacéuticas.	91
Multidisciplinario.	60
Ingeniería.	57
Artes y Humanidades	52
Ingeniería Química.	50
Ciencia de los materiales.	42
Energía	33
Ciencias de la Computación.	32
Matemáticas	31
Enfermería	22
Veterinaria	17
Neurociencia.	14
Profesiones de Salud.	13
Economía, Econometría y Finanzas.	8
Negocios, Administración y contabilidad.	4
Dentista	3
Ciencias de la Decisión.	2
Psicología	2
TOTAL	2628

Fuente: Departamento de Investigación, Postgrado e Interacción Social - DIPGIS

Gráfico N° 17: N° de artículos científicos publicados en Revistas Científicas Indexadas-Scopus 2015 – 2021

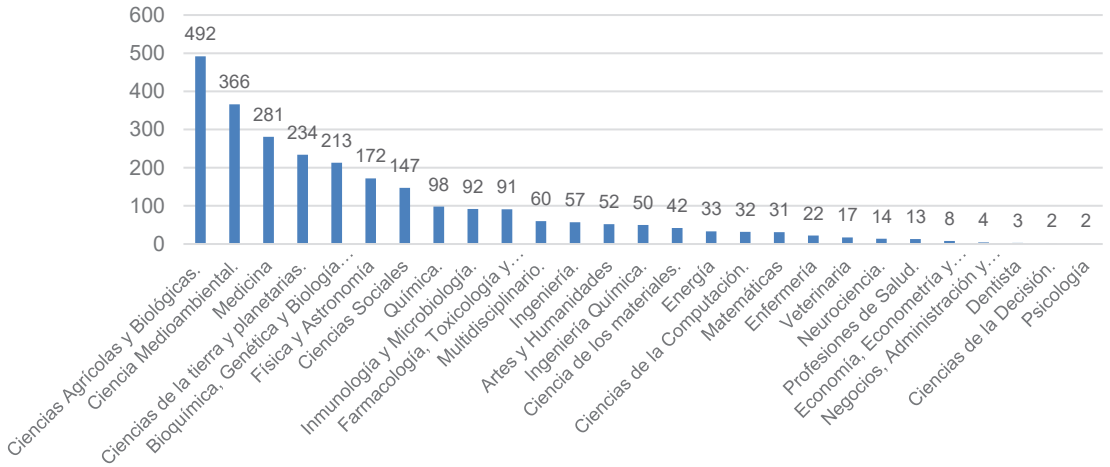

Fuente: Departamento de Investigación, Postgrado e Interacción Social – DIPGIS

Cuadro N° 18: N° de artículos y libros publicados

Gestión	Artículos en Revistas Indexadas	Publicaciones en Revistas	Libros
2016	93	48	48
2017	103	66	33
2018	89	55	34
2019	80	75	40
2020	83	86	30
TOTAL	448	330	185

Fuente: Departamento de Investigación, Postgrado e Interacción Social - DIPGIS

Gráfico N° 18: N° de artículos y libros publicados

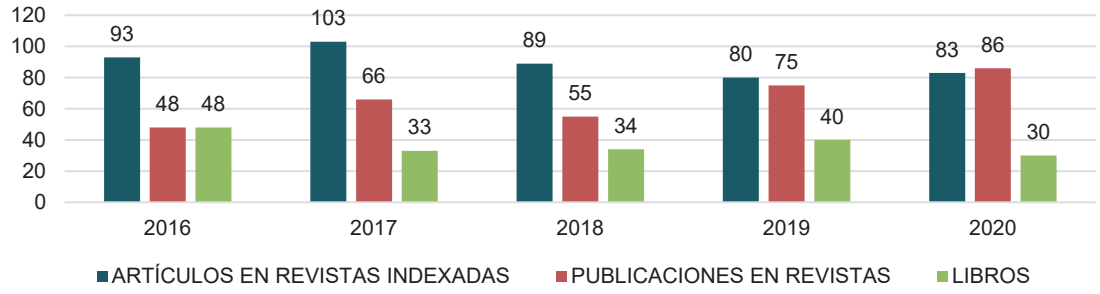

Fuente: Departamento de Investigación, Postgrado e Interacción Social - DIPGIS

Gráfico N° 19: N° de artículos y publicaciones por institutos de investigación (2015–2020)

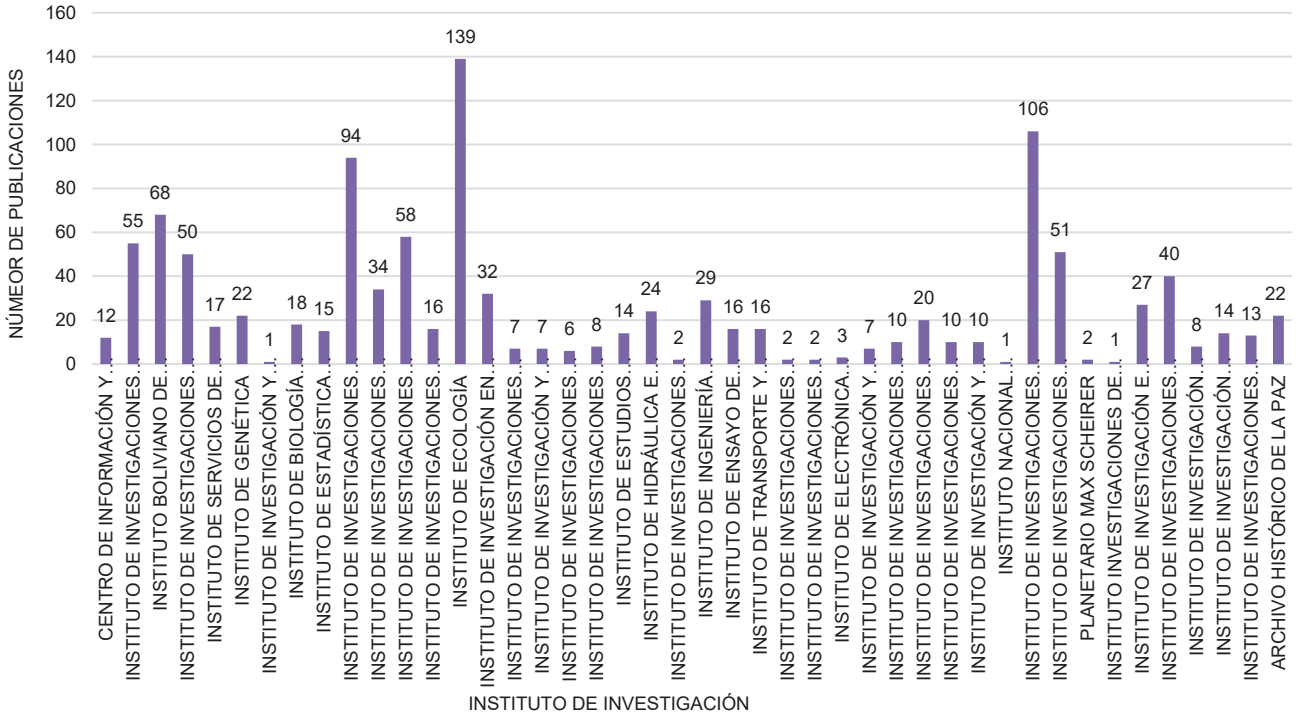

Fuente: Departamento de Investigación, Postgrado e Interacción Social - DIPGIS

Cuadro N° 19: Revistas indexadas en Scielo Bolivia pertenecientes a la UMSA

N°	Títulos De Revistas	Unidad	Artículos	Fascículos
1	Cuadernos Hospital de Clínicas – 26 números	Universidad Mayor de San Andrés, Facultad de Medicina	419	29
2	Ecología en Bolivia – Revista del Instituto de Ecología – 37 números	Instituto de Ecología, Universidad Mayor de San Andrés	262	37
3	Educación Superior – Revista Científica de Publicación del Centro Psicopedagógico y de Investigación en Educación Superior – 11 números	Centro Psicopedagógico y de Investigaciones en Educación Superior CEPIES-UMSA	104	11
4	Revista Boliviana de Física – 24 números	Instituto de Investigaciones Físicas de la Universidad Mayor de San Andrés y la Sociedad Boliviana de Física	178	24
5	Revista Boliviana de Química – 49 números	Instituto de Investigaciones Químicas UMSA	304	49
6	Revista CON – CIENCIA – 15 números	Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas	151	15
7	Revista de Investigación e Innovación Agropecuaria y de Recursos Naturales – 15 números	Universidad Mayor de San Andrés Facultad de Agronomía	203	15
8	Revista de Investigación Psicológica – 24 números	Universidad Mayor de San Andrés Instituto de Investigación, Interacción y Postgrado de Psicología UMSA	221	24
9	Revista Jurídica Derecho – 14 números	Instituto de Investigaciones, Seminarios y Tesis de la Carrera de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UMSA	143	14
10	Tema Sociales - 33 números	Instituto de Investigaciones Sociológicas, Carrera de Sociología, Universidad Mayor de San Andrés	365	33

Fuente: Biblioteca Central de la UMSA - www.scielo.org.bo

Cuadro N° 20: Registro de Propiedad Intelectual en SENAPI

Gestiones	N° de Investigaciones Publicadas	Unidad Responsable
2016	4	Facultad de Ingeniería
2017	13	Facultad de Ingeniería
2018	36	Facultad de Ingeniería
2019	29	Facultad de Ingeniería
2020	29	Facultad de Ingeniería

Fuente: Biblioteca Central de la UMSA - www.scielo.org.bo

Cuadro N° 21: Convenios suscritos

Convenios	2016	2017	2018	2019	2020
Internacional *	23	8	18	40	11
Instituciones Privadas **	11	9	15	0	0
Instituciones Públicas**	36	43	33	0	0
Mixtas**	1	0	2	0	0
TOTAL	71	60	68	40	11

Fuente: **Secretaría General y *Relaciones Internacionales

Cuadro N° 22: N° de citas o artículos publicados por investigadores en Revistas Científicas Indexadas-Scopus (2016-2021)

N°	Áreas	Cantidad	Porcentaje
1	Ciencias Físicas	1.908	35%
2	Ciencias de la Vida	1.815	33%
3	Clínica, Pre-Clínica y Salud	804	15%
4	Ciencias Sociales	339	6%
5	Ingeniería y Tecnología	241	4%
6	Artes y Humanidades	159	3%
7	Ciencias de la Computación	142	3%
8	Otros	60	1%
	TOTAL	5.467	100%

Fuente: Departamento de Investigación, Postgrado e Interacción Social - DIPGIS

Gráfico N° 20: N° de citas o artículos publicados por investigadores en Revistas Científicas Indexadas-Scopus (2016-2021)

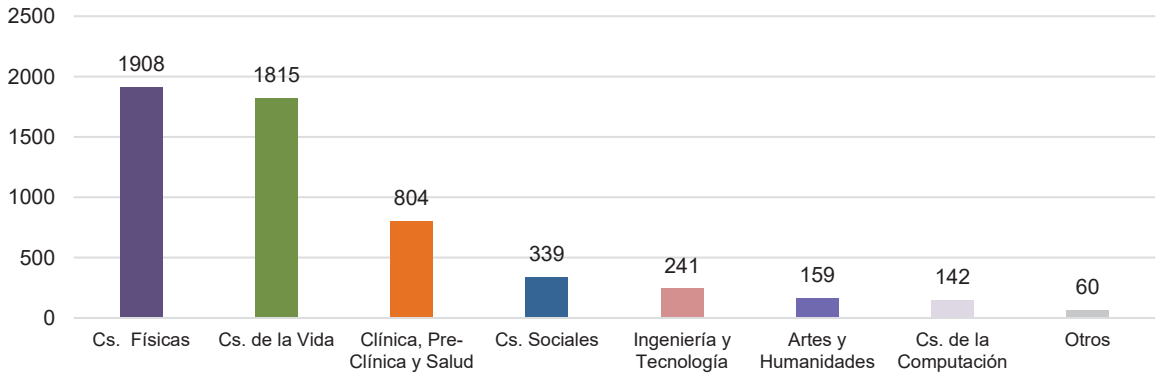

Fuente: Departamento de Investigación, Postgrado e Interacción Social - DIPGIS

Gráfico N° 21: N° de eventos para difusión y divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación en la UMSA

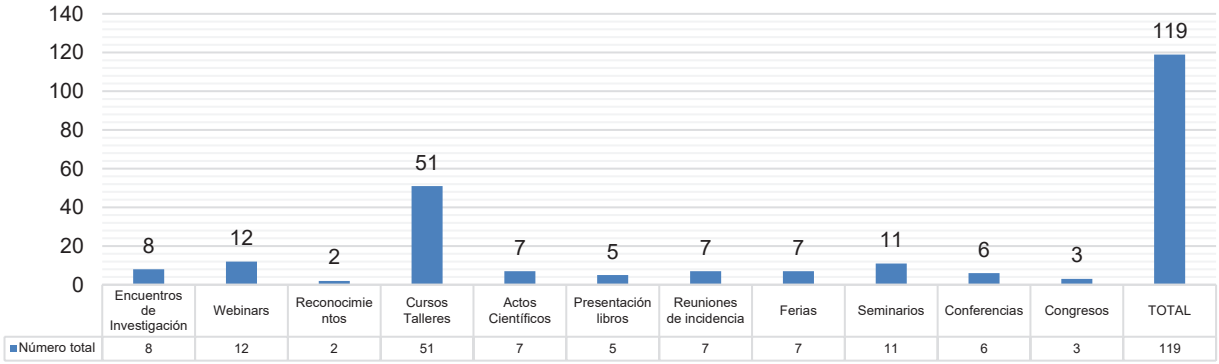

Fuente: Departamento de Investigación, Postgrado e Interacción Social – DIPGIS

Cuadro Nº 23: N° de publicaciones para difusión y divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación en la UMSA

Publicaciones	Cantidad
Boletines	59
Memorias	15
Guías de postgrado	3
Guías y Manuales	1
Catálogos	1
Libros	1
TOTAL	80

Fuente: Departamento de Investigación, Postgrado e Interacción Social - DIPGIS

Gráfico N° 22: N° de publicaciones para difusión y divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación en la UMSA

Fuente: Departamento de Investigación, Postgrado e Interacción Social - DIPGIS

5.1.2.3. Gestión de la Interacción Social y Extensión Universitaria

La Interacción Social es una función fundamental de la UMSA que requiere de procesos debidamente planificados, organizados, dirigidos y controlados, a efecto de que la acción universitaria permita una relación recíproca entre la Universidad y la sociedad; verificando y retroalimentando su pertinencia y calidad en el contexto externo institucional. Dicha función se realizó en estrecha relación con la Investigación Científica y Tecnológica, la formación de profesionales y la oferta de servicios.

La Extensión Universitaria es la acción planificada, organizada, dirigida y controlada, que tiene la finalidad de promocionar el desarrollo y difusión de actividades científicas, culturales, deportivas, productivas y otras que contribuyen al desarrollo integral y sostenible de la sociedad boliviana.

Cuadro N° 24: Proyectos de interacción social y extensión concluidos

Gestión	Cantidad	Presupuesto Bs.
2016	27	35.000,00
2017	57	35.000,00
2018	61	50.000,00
2019	64	50.000,00
2020	53	40.000,00
TOTAL	262	210.000,00

Fuente: Departamento de Investigación, Postgrado e Interacción Social - DIPGIS

Consecuentemente, la Interacción Social y Extensión Universitaria, se definen y planifican de acuerdo a los fines, políticas, planes, estrategias y metas de la UMSA, en un proceso continuo y sostenible de relacionamiento de la Universidad con el Estado, las empresas y otros ámbitos de la sociedad.

Los resultados de la Interacción Social y Extensión Universitaria, son visibles a través de:

Bienes producidos. - Son productos tangibles, físicos (hortalizas, medicamentos farmacéuticos, herramientas, maquinarias, alimentos, bebidas, entre otros), que son elaborados o fabricados por la UMSA, mismos que son entregados a la sociedad para su utilización o consumo.

Servicios prestados. - Son productos intangibles (consulta jurídica, consulta psicológica, consulta médica, consultorías y asesorías, espacios publicitarios, entre otros), que son realizados por UMSA, en beneficio de la sociedad.

Cuadro N° 25: Bienes y servicios

Gestión	Bienes Producidos	Servicios Prestados
2016	NO	NO
2017	NO	NO
2018	NO	9.845
2019	10.196	214.961
2020	9.538	32.903

Fuente: Sistema informático de la UMSA (Leo System 2.0)

Actividades Culturales. - Es toda actividad creativa, recreativa, intelectual, artística, expresiva y corporal que rescata las tradiciones, la dinámica cultural histórica, las buenas costumbres, la identidad local, regional, nacional y de los pueblos indígenas originarios de Bolivia, que aportan al desarrollo y formación integral de las y los estudiantes universitarios (desde su ingreso hasta su titulación).

Actividades Deportivas. - Es toda actividad física y mental que contribuye a la disciplina, salud, interacción e integración social y desarrollo personal de los estudiantes de la Universidad (desde su ingreso hasta su titulación).

A ese propósito, la UMSA dispone de recursos por concepto de IDH, para financiar actividades y representaciones desarrolladas por los estudiantes universitarios, relacionados con la extensión universitaria, cultura y deportes, a nivel local, nacional e internacional.

Cuadro N° 26: Actividades culturales y deportivas

Gestión	Actividades Culturales	Actividades Deportivas
2016	56	4
2017	7	14
2018	0	1
2019	13	22
2020	Pandemia COVID-19	

Fuente: Sistema informático de la UMSA (Leo System 2.0)

5.1.2.4. Gestión Institucional de Calidad

La Gestión Institucional de Calidad, se sustenta en la necesidad de lograr la conducción y soporte necesarios para el óptimo desarrollo de las actividades académicas, de Investigación, Ciencia, Tecnología, Innovación, Interacción Social y Extensión Universitaria.

Para llevar adelante la Gestión Institucional de Calidad, la UMSA cuenta con 13 Facultades; 54 Carreras de grado; 54 Institutos y Centros de Investigación.

Cuadro N° 27: Facultades y Carreras de la UMSA

Nº	Facultades	Nº	Carreras
1	Facultad de Agronomía	1	Ingeniería Agronómica
		2	Ingeniería en Producción y Comercialización Agropecuaria
2	Facultad de Arquitectura, Artes, Diseño y Urbanismo	3	Arquitectura
		4	Artes
		5	Diseño Gráfico
3	Facultad de Ciencias Económicas y Financieras	6	Administración de Empresas
		7	Contaduría Pública
		8	Economía
4	Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas	9	Bioquímica
		10	Química Farmacéutica
5	Facultad de Ciencias Geológicas	11	Ingeniería Geográfica
		12	Ingeniería Geológica
6	Facultad de Ciencias Puras y Naturales	13	Biología
		14	Ciencias Químicas
		15	Estadística
		16	Física
		17	Informática
		18	Matemáticas
7	Facultad de Ciencias Sociales	19	Antropología y Arqueología
		20	Ciencias de la Comunicación Social
		21	Sociología
		22	Trabajo Social
8	Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	23	Ciencia Política y Gestión Pública
		24	Derecho
9	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	25	Bibliotecología y Ciencias de la Información
		26	Ciencias de la Educación
		27	Filosofía
		28	Historia
		29	Lingüística e Idiomas

		30	Literatura
		31	Psicología
		32	Turismo
10	Facultad de Ingeniería	33	Ingeniería Civil
		34	Ingeniería Eléctrica
		35	Ingeniería Química
		36	Ingeniería Electrónica
		37	Ingeniería Industrial
		38	Ingeniería Mecánica y Electromecánica
		39	Ingeniería Metalúrgica y Materiales
		40	Ingeniería Petrolera
11	Facultad de Medicina Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica	41	Medicina
		42	Enfermería
		43	Nutrición y Dietética
		44	Tecnología Médica
12	Facultad de Odontología	45	Odontología
13	Facultad de Tecnología	46	Construcciones Civiles
		47	Topografía y Geodesia
		48	Electricidad
		49	Electrónica y Telecomunicaciones
		50	Electromecánica
		51	Mecánica Automotriz
		52	Aeronáutica
		53	Mecánica Industrial
		54	Química Industrial

Cuadro N° 28: Institutos y Centros de Investigación de la UMSA

Nº	Facultad	Nº	Institutos
1	Agronomía	1	Instituto de Investigaciones Agronómicas
		2	Instituto de Investigaciones Agropecuarias y Recursos Naturales
2	Arquitectura, Artes, Diseño y Urbanismo	3	Instituto de Investigación y Postgrado de la Facultad de Arquitectura, Artes, Diseño y Urbanismo
3	Ciencias Económicas y Financieras	4	Instituto de Investigaciones Económicas IIE
		5	Instituto de Investigaciones y Capacitación en Ciencias Administrativas IICCA
		6	Instituto de Investigaciones en Ciencias Contables, Financieras y Auditoria
4	Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas	7	Instituto de Servicios de Laboratorio de Diagnóstico e Investigación en Salud (SELADIS)
		8	Instituto de Investigaciones Fármaco Bioquímicas
		9	Centro de Información y Documentación del Medicamento – CIDME
5	Ciencias Geológicas	10	Instituto de Investigaciones Geológicas y Medio Ambiente - IGEMA
		11	Instituto de Investigaciones Geográficas IGEO
6	Ciencias Puras y Naturales	12	Instituto de Ecología
		13	Instituto de Investigaciones Físicas
		14	Instituto Max Schreier
		15	Instituto de Investigaciones en Química
		16	Instituto de Investigaciones en Matemática
		17	Instituto de Estadística Teórica y Aplicada
		18	Instituto de Biología Molecular y Biotecnología
		19	Instituto de Gas Natural
7	Ciencias Sociales	20	Instituto de Investigaciones Sociológicas “Mauricio Lefebvre”
		21	Instituto de Investigaciones Antropológicas y Arqueológicas
		22	Instituto de Investigación, Postgrado e Interacción Social en Comunicación
		23	Instituto de Investigación e Interacción Social (Carrera de Trabajo Social)
8	Derecho y Ciencia Política	24	Instituto de Investigación en Ciencias Políticas
		25	Instituto de Investigaciones y Seminarios -Carrera DeDerecho

		26	Instituto de Prácticas Forenses y Consultorio Jurídico
9	Humanidades y Ciencias de la Educación	27	Instituto de Estudios Bolivianos IEB
		28	Instituto de Investigaciones, Posgrado e Interacción Social en Turismo IIPIST
		29	Instituto de Investigación, Interacción y Postgrado dePsicología IIIPP
		30	Instituto de Investigaciones Literarias
		31	Instituto de Investigación de Postgrado Interacción Social de Turismo
		32	Instituto de Investigaciones y Estudios de Postgrado en Bibliotecología y Ciencias de la Información
		33	Archivo Histórico de La Paz
		34	Instituto de Investigaciones Filosóficas
		35	Instituto de Investigaciones Históricas
10	Ingeniería	36	Instituto de Hidráulica e Hidrología
		37	Instituto de Investigaciones Metalúrgicas y Materiales
		38	Instituto de Ingeniería Sanitaria Y Ambiental
		39	Instituto de Ensayo de Materiales
		40	Instituto de Transporte y Vías de Comunicación
		41	Instituto de Investigaciones Industriales
		42	Instituto de Investigaciones Mecánicas Y Electromecánicas
		43	Instituto de Electrónica Aplicada
		44	Instituto de Investigación y Desarrollo De Procesos Químicos
		45	Instituto de Investigaciones Amazónicas
		46	Instituto Nacional Universitario de Investigaciones en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional
		47	Instituto de Ingeniería Petrolera
11	Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica	48	Instituto de Genética
		49	Instituto Boliviano de Biología de Altura
		50	Instituto de Investigaciones en Salud y Desarrollo
		51	Centro de Información y Documentación del Medicamento
		52	Instituto Nacional Universitario de Investigación en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional
12	Odontología	53	Instituto de Investigaciones y Desarrollo de la Facultad de Odontología
13	Tecnología	54	Instituto de Investigaciones y Aplicaciones Tecnológicas

Fuente: Departamento de Investigación, Posgrado e Interacción Social DIPGIS

Cuadro N° 29: Procesos de Autoevaluación, Evaluación y Acreditación en las carreras de la UMSA

Gestión	Unidad	N° de Procesos		
		Autoevaluados	Evaluados	Acreditados
2016	Carrera de Ingeniería Geológica	0	1	1
2016	Carrera de Ingeniería Geográfica	0	1	1
	TOTAL 2016	**0**	**2**	**2**
2017	Carrera de Medicina	1	0	0
2017	Carrera de Odontología	1	0	0
2017	Carrera de Ciencias Políticas	1	0	0
2017	Carrera de Ingeniería Agronómica	0	1	1
2017	Carrera de Agricultura	0	1	1
2017	Carrera de Matemáticas	1	0	0
2017	Carrera de Administración de Empresas	1	0	0
2017	Carrera de Enfermería	1	0	0
2017	Carrera de Aeronáutica	1	0	0
2017	Carreras de Construcciones Civiles	1	0	0
2017	Carrera de Topografía y Geodesia	1	0	0
2017	Carrera de Química Industrial	1	0	0
2017	Carrera Electricidad	1	0	0
2017	Carrera de Electrónica y Telecomunicaciones	1	0	0

2017	Carrera de Electromecánica	1	0	0
2017	Carrera de Mecánica Automotriz	1	0	0
2017	Carrera de Mecánica Industrial	1	0	0
2017	Carrera de Historia	1	0	0
2017	Carrera de Bibliotecología y Cs. De la Información	1	0	0
2017	Carrera de Ingeniería Eléctrica	1	0	0
2017	Carrera de Ingeniería Química	1	0	0
2017	Carrera de Ingeniería Industrial	1	0	0
2017	Carrera de Ingeniería Mecánica	1	0	0
2017	Carrera de Ingeniería Civil	1	0	0
2017	Carrera de Ingeniería Electromecánica	1	0	0
	TOTAL 2017	**23**	**2**	**2**
2018	Carrera de Enfermería	0	1	1
2018	Carrera de Ingeniería Electrónica	0	1	1
2018	Carrera de Ingeniería Mecánica	0	1	1
2018	Carrera de Ingeniería Química	0	1	0
2018	Carrera de Ingeniería Eléctrica	0	1	0
2018	Carrera de Matemáticas	1	0	0
2018	Carrera de Derecho	1	0	0
2018	Carrera de Historia	1	0	0
2018	Carrera de Aeronáutica	1	0	0
2018	Carrera de Mecánica Industrial	1	0	0
2018	Carrera de Electromecánica	1	0	0
2018	Carrera de Electricidad	1	0	0
2018	Carrera de Medicina	1	0	0
2018	Carrera de Odontología	1	0	0
	TOTAL 2018	**9**	**5**	**3**
2019	Carrera de Matemáticas	0	1	1
2019	Carrera de Medicina	0	1	1
2019	Carrera de Sociología	0	1	1
2019	Carrera de Derecho	0	1	1
2019	Carrera de Ciencias Políticas	0	1	1
2019	Carrera de Bibliotecología y Cs. De la Información	0	1	1
2019	Carrera de Ciencias de la Educación	0	1	1
2019	Carrera de Historia	0	1	1
2019	Carrera de Ingeniería Industrial	0	1	1
2019	Carrera de Ingeniería Civil	0	1	1
2019	Carrera de Odontología	0	1	1
2019	Carrera de Topografía y Geodesia	0	1	1
2019	Carrera de Electricidad Industrial	0	1	1
2019	Carrera de Electromecánica	0	1	1
2019	Carrera de Aeronáutica	0	1	1
2019	Carrera de Mecánica Industrial	0	1	1
	TOTAL 2019	**0**	**16**	**16**
2020	No se hizo los procesos por la Pandemia	0	0	0
	TOTAL 2016 - 2020	**32**	**25**	**23**

Fuente: División de Evaluación, Acreditación y Gestión de Calidad.

La Autoevaluación, Evaluación Y Acreditación se han constituido en la actualidad, en temas prioritarios para el desarrollo y evolución de la educación superior, estos conceptos van unidos a los procesos globales que afectan a la universidad y, aunque cada uno de ellos sugiere una

perspectiva diferente, Autoevaluación, Evaluación y Acreditación convergen en un mismo fin: la calidad.

La Autoevaluación, es la aplicación de procedimientos científicos para la valoración de la calidad de los logros de la carrera y/o programa, este proceso deberá reportar necesaria y obligatoriamente un informe de Autoevaluación, que responda a las características y peculiaridades de cada unidad académica, según criterios y parámetros institucionales e internacionales.

La Evaluación, es el proceso en el que se aplican procedimientos técnicos cualitativos y cuantitativos, con el propósito de verificar la validez y fiabilidad del informe de Autoevaluación, determinar las condiciones de funcionamiento, establecer recomendaciones para mejorar la calidad de la carrera y/o programa y proponer su Acreditación o la postergación de la misma.

La Acreditación, es el resultado de un proceso sistémico y sistemático, fundamentado en los resultados del proceso de Autoevaluación, de la Evaluación Externa por Pares Académicos y la verificación de procedimientos, efectuados por el Comité de Acreditación.

Cuadro N° 30: Relación en superficie (m2) por estudiante

FACULTAD	2016	2017	2018	2019	2020
Agronomía	6.06	6.07	5.84	6.57	6.58
Arquitectura	3.12	3.05	3.00	2.82	2.88
Ciencias Económicas y Financieras	1.81	1.83	1.85	1.87	1.88
Ciencias Farmacéuticas Bioquímica	4.04	4.04	4.04	4.04	4.04
Ciencias Geológicas	6.45	6.30	5.78	5.88	5.59
Ciencias Sociales	2.34	2.26	2.43	2.63	2.79
Derecho	1.94	1.99	2.04	2.08	2.10
Humanidades	1.06	1.12	1.19	1.17	1.25
Ingeniería	2.62	2.57	2.51	2.51	2.57
Medicina	3.80	3.84	3.82	4.04	4.88
Odontología	3.38	2.91	3.10	3.12	2.75
Tecnología	1.90	1.90	2.40	2.40	2.40
Ciencias Puras y Naturales	6.09	6.53	6.40	6.07	5.85

Fuente: Departamento de Infraestructura

UMSA: Políticas universitarias en la coyuntura

Debido a la crisis de la pandemia del COVID-19, la Gestión Institucional de la Calidad de la UMSA se vio afectada con el cierre de predios, el confinamiento forzoso y el distanciamiento social, entre otras, dando lugar al traslado de la presencialidad a la virtualidad. Sin embargo, dicho cambio se hizo en un contexto nacional que profundizó las brechas y la desigualdad educativa con efectos en el acceso y permanencia estudiantil, situación que se agravó por la precaria disposición de equipamiento y conectividad, las competencias y habilidades virtuales, en los tres estamentos de la Universidad.

Como consecuencia de esas dificultades, la dirección institucional tuvo carácter de interinato por la imposibilidad de llevar adelante la elección rectoral, a pesar de esa coyuntura se asumieron decisiones a la altura de las necesidades generadas por la crisis:

Cuadro N° 31: Resoluciones coyunturales

Disposiciones Generales	Artículos
Resolución 001/2020 del Comité Ejecutivodel HCU de la UMSA27 de marzo de2020	(1) Declarar que la UMSA acata y apoya la cuarentena total dictada por el Gobierno Nacional, puesto que la misma representa la medida más adecuada que permite enfrentar la pandemia de Coronavirus (COVID-19). (2) Autorizar a las Facultades, desarrollar según sus especialidades, modalidades virtuales para las asignaturas semestrales y anuales. (3) Dada la situación económica - social diversa de los estudiantes y la dificultad de acceso inmediato a las redes informáticas, los trabajos y temas desarrollados en la modalidad virtual de las asignaturas que se puedan emprender, no serán evaluados o considerados como materia avanzada. Elaborar un nuevo calendario académico semestral y anual, a fin de garantizar el cumplimiento de la gestión académica 2020.
Resolución HCU Nº 025/2020 7 de abril de 2020	(1) Aprobar la creación, vigencia y conformación del Comité Operativo de Emergencias de la Universidad Mayor de San Andrés (COE - UMSA), por la pandemia del coronavirus - COVID 19. (2) Aprobar el “Plan de contingencia en referencia al coronavirus COVID - 19” del COE – UMSA. (6) convocar a los diferentes institutos de investigación de nuestra Universidad (Medicina, Bioquímica, Ciencias Puras, CEPIES y otros) a presentar protocolos referentes al comportamiento del virus en la altura u otros temas que se vean pertinentes, para responder a la población con respaldo científico.
Resolución HCU Nº 029/2020 15 de abril de 2020	(2) Determinar, la suspensión de los Cursos de Temporada (invierno –verano) correspondiente a la gestión académica 2020. (4) Aprobar y Autorizar el desarrollo e implementación de Cursos Semipresenciales y Virtuales en las Carreras y los Programas de la UMSA, previa reglamentación específica de cada una de las unidades académicas con la respectiva aprobación facultativa y homologación en el CAU; puntualizando que el desarrollo de estos cursos debe garantizar el acceso de docentes y estudiantes al servicio de internet. (5) Incorporación de docentes interinos e invitados. (6) Incorporación de Auxiliares. (7) Autorizar la implementación del Examen de Mesa. (8) Aprobar la ampliación del plazo de matriculación 2020.
ResoluciónRectoral N° 213/2020 16 de junio 2020	(1) Aprobar el Reglamento para Implementación de la Modalidad de Teletrabajo Ante el COVID - 19 para los Trabajadores Administrativos de la Universidad Mayor de San Andrés - Gestión 2020, en sus 18 artículos y cuatro disposiciones finales, cuyo documento original forma parte de la presente Resolución.
Resolución HCU N° 080/2020 3 de julio 2020	Aprobar el Plan de Austeridad y Contingencia, presentado por laComisión Administrativa Financiera del HCU.

Fuente: Elaboración DPEC

5.2. Análisis situacional externo

5.2.1. Contexto nacional

5.2.1.1. Constitución Política del Estado

La Constitución Política del Estado hace énfasis en la directa relación de la educación con el desarrollo del ser humano en forma integral, al respecto, las actuales políticas de educación tienen una proyección de formación que incluyen los ámbitos de la educación escolar y la educación superior.

La educación escolar se encuentra a cargo del Ministerio de Educación y de sus instancias operativas, las mismas que implementan políticas de formación para la niñez y la juventud relacionadas con la resolución de problemas locales, regionales y nacionales. Estas políticas son implementadas para promover la participación activa de la población escolar, en actividades científicas e incentivar el criterio científico de futuros talentos en las áreas del conocimiento de prioridad para el país.

En el ámbito de la Educación Superior, a cargo de las Universidades, se incluye un rol fundamental en la transformación de la sociedad mediante actividades de generación de conocimiento, a través de sus programas de formación y de investigación, en este marco, la Universidad tiene un rol insustituible en el desarrollo nacional a través de su relación con el sector productivo, relación que está señalada en la CPE para apoyar la transformación de la estructura productiva.

Cumpliendo este mandato constitucional, las Universidades tienen un rol ineludible para dar respuesta a la realidad diversa del país en sus diferentes contextos, promoviendo y potenciando una auténtica praxis educativa, en la que la reflexión y la acción se afectan, se interpelan y se reconfiguran mutuamente, este mandato se expresa como una misión otorgada a la Educación Superior, para cumplir su función mediante la formación del talento humano necesario para la Investigación Científica y Tecnológica.

5.2.1.2. Problemas Identificados en la Educación Nacional

Han sido identificados dos problemas relacionados y vinculados con el sistema educativo, cuyas causas deben ser atendidas con prioridad. Estos problemas tienen relación directa con la formación del talento humano y el desarrollo de la sociedad boliviana del conocimiento.

El primer problema, es el referido a la escasa vinculación de las actividades académicas de las Universidades con el quehacer científico que se desarrolla en las mismas, y su consiguiente respuesta a las demandas sociales y productivas, situación que se evidencia en el predominio de Programas de Posgrado con características paliativas, procurando suplir las deficiencias del Grado, que carecen de carácter científico y de vinculación a la demanda del sector público.

En el segundo problema, los sectores sociales en su mayoría, se encuentran alejados de los ámbitos del conocimiento y el desarrollo tecnológico, y con acceso limitado a la tecnología resultante de las investigaciones realizadas. De manera tal, que es evidente la desarticulación entre los centros generadores de conocimiento y la sociedad, consecuencia de ello, es una población joven desinformada, poco motivada y no orientada a la experimentación y al aprendizaje.

Esta situación refleja la falta de apropiación del conocimiento por parte de los sectores sociales productivos que, por este motivo, ven limitadas sus posibilidades de mejorar su actividad, ingresos y calidad de vida, por cuento las organizaciones productivas se ven obligadas a adquirir tecnología para dar solución a sus necesidades cotidianas, asimismo, la compra de tecnología

significa un alto costo económico y no es adecuada a las características culturales ni a la escala de nuestras unidades de producción.

5.2.1.3. Responsabilidad Social de la Educación Superior

Frente a la complejidad de los desafíos globales, la Educación Superior tiene la responsabilidad social de mejorar nuestra comprensión de cuestiones que poseen múltiples aristas, que involucran dimensiones sociales, económicas y culturales.

Las Instituciones de educación superior, a través de sus funciones sustantivas, desarrolladas en contextos de Autonomía Institucional y Libertad Académica, deben fijar su mirada hacia la interdisciplinariedad y promover el pensamiento crítico contribuyendo de esta manera al logro del desarrollo sustentable.

La Autonomía es un requisito necesario para cumplir la misión institucional a través de la calidad, pertinencia, eficiencia, transparencia y responsabilidad social.

5.2.1.4. Acceso, equidad y calidad

La expansión en el acceso a la educación superior se ha convertido en una prioridad, sin embargo, existen grandes disparidades que constituyen una fuente de mayor inequidad, por lo que se debe promover el acceso de las mujeres y su participación en todos los niveles educativos.

Asimismo, la educación superior debe perseguir metas de equidad, pertinencia y calidad de manera simultánea; haciendo notar que la equidad no se refiere únicamente al acceso, sino, que el objetivo debe ser una participación exitosa y la culminación de los estudios, así como el aseguramiento del bienestar estudiantil.

La educación superior debe intensificar la formación Docente, con currículos que proporcionen los conocimientos y las herramientas necesarias para el siglo XXI; esto requiere nuevos mecanismos que incluyan la educación abierta y a distancia, incorporando Tecnologías De Información y Comunicación (TIC´s).

La expansión en el acceso a la educación superior, genera desafíos en materia de calidad, por lo que asegurarla, es una función vital, que debe involucrar a todos los actores y requiere el establecimiento de sistemas de mejora continua y pautas de evaluación, así como la promoción de una cultura de la calidad en el seno de las Instituciones de Educación Superior.

La sociedad del conocimiento, requiere una diferenciación de roles dentro de las Instituciones de educación superior, con redes de excelencia en investigación, innovaciones en el Proceso Enseñanza-Aprendizaje y nuevos abordajes en el servicio a la comunidad.

5.2.1.5. Internacionalización, regionalización y globalización

Las Instituciones de Educación Superior, tienen la responsabilidad social de acortar la brecha de desarrollo, incrementando la transferencia de conocimiento a través de las fronteras, especialmente hacia los países en desarrollo, trabajando con la finalidad de encontrar soluciones comunes para fomentar la circulación de profesionales y mitigar los impactos negativos de la fuga de cerebros.

La Educación Superior transnacional puede realizar una enorme contribución, siempre y cuando se ofrezca educación de calidad, promoviéndose los valores académicos y su pertinencia, siguiendo los principios básicos del diálogo y cooperación, reconocimiento mutuo y respeto por los Derechos Humanos, diversidad y soberanía nacional.

Una mayor cooperación regional en Educación Superior es deseable, sobre todo en áreas correspondientes al reconocimiento de títulos, aseguramiento de la calidad, gobernanza, Investigación Científica e Innovación Tecnológica.

5.2.1.6. Aprendizaje, Investigación e Innovación

Debido a la necesidad de mayores niveles de financiamiento para la investigación, las instituciones deben buscar nuevas formas de incrementar la investigación e innovación, por medio de asociaciones multisectoriales y público-privadas que involucren a pequeñas y medianas empresas.

Para la calidad y la integridad de la Educación Superior, es muy importante que el personal académico acceda a oportunidades para la investigación y pueda aplicar a un sistema de becas. La libertad académica es valor fundamental que debe ser protegido, en el actual ambiente global caracterizado por su volatilidad y evolución constante.

Las Instituciones de Educación Superior, deben buscar áreas de investigación y docencia que puedan hacer frente a cuestiones relacionadas con el bienestar de la población, y establecer una base sólida para la Ciencia y la Tecnología pertinente para el ámbito local.

5.2.1.7. Ámbito Educativo Nacional

La Ley de la Educación “Avelino Siñani y Elizardo Pérez”, plantea la necesidad de que sea el Sistema Universitario el que formule un proyecto alternativo para la educación boliviana denominado “Educación Incluyente y de Complementariedad Cultural”, el mismo que ha sido planteado en el Poder Legislativo, Ejecutivo y en el seno de la Asamblea Constituyente.

Esta norma sectorial aprobada mediante Ley Nº 070 del 20 de diciembre de 2010, establece en su Artículo 3º, que la educación se sustenta en la sociedad, a través de la participación plena de las bolivianas y los bolivianos en el Sistema Educativo Plurinacional, respetando sus diversas expresiones sociales y culturales, en sus diferentes formas de organización. Respecto a los fines de la educación, el numeral 11, establece que uno de ellos es: “Impulsar la Investigación

Científica y Tecnológica asociada a la innovación y producción de conocimientos, como rector de lucha contra la pobreza, exclusión social y degradación del medio ambiente". Los objetivos son, según el Artículo 29º: (1) Formar profesionales con compromiso social y conciencia crítica al servicio del pueblo, que sean capaces de resolver problemas y transformar la realidad articulando teoría, práctica y producción.(2) Desarrollar investigación, ciencia, tecnología e innovación para responder a las necesidades y demandas sociales, culturales, económicas y productivas del Estado Plurinacional, articulando los conocimientos y saberes de los pueblos y naciones indígena originario campesinos con los universales.(3) Garantizar el acceso democrático al conocimiento, con sentido crítico y reflexivo.(4) Garantizar programas de formación profesional acorde a las necesidades y demandas sociales y políticas públicas.(5) Recuperar y desarrollar los saberes y conocimientos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas. Asimismo, en el Artículo 54º. (Niveles y Grados Académicos), se establece que "Los niveles y grados académicos reconocidosen la educación superior son pregrado y postgrado.

Por otra parte, en el Artículo 52º, se determina que "La Formación Superior Universitaria es el espacio educativo de la formación de profesionales, desarrollo de la investigación científica-tecnológica, de la interacción social e innovación en las diferentes áreas del conocimiento y ámbitos de la realidad, para contribuir al desarrollo productivo del país expresado en sus dimensiones política, económica y sociocultural,de manera crítica, compleja y propositiva, desde diferentes saberes y campos del conocimiento en el marco de la Constitución Política del Estado Plurinacional".

Por otra parte, el Artículo 55º, señala que las Universidades del Estado Plurinacional de Bolivia son:

a) Universidades Públicas y Autónomas
b) Universidades Privadas
c) Universidades Indígenas
d) Universidades de Régimen Especial

Respecto a las Universidades Públicas Autónomas, el Artículo 56º, determina que éstas se regirán por lo establecido en la Constitución Política del Estado, constituyendo un tácito reconocimiento de la Autonomía Universitaria, con los efectos constitucionales derivados.

Respecto a la formación post gradual, el Artículo 64º, señala que "La formación post gradual en sus diferentes grados académicos, tendrá como misión la cualificación de profesionales en diferentes áreas y el desarrollo de la ciencia y tecnología, a través de procesos de investigación y generación de conocimientos, vinculados con la realidad y la producción para coadyuvar al desarrollo integral de la sociedad y el Estado Plurinacional. Finalmente, mediante los Artículos 87º y 88º, "Se crean: el Instituto de Investigaciones Educativas Plurinacional dependiente del Ministerio de Educación, para diseñar y desarrollar estrategias de apoyo a las políticas de transformación del Sistema Educativo Plurinacional; y el Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas como entidad descentralizada del Ministerio de Educación, que desarrollará procesos de investigación lingüística y cultural".

5.2.1.8. Agenda Patriótica del Bicentenario 2025

La Agenda Patriótica 2025, aprobada el 19 de enero de 2015 con la promulgación de la Ley Nº 650, constituye el Plan General de Desarrollo Económico y Social del Estado Plurinacional de Bolivia, este es un instrumento de planificación a largo plazo. Esta agenda tiene como objetivo construir un modelo social, económico y estatal basado en la diversidad y en lo plurinacional, para lograr el Vivir Bien. Se articula a través de 13 Pilares. Las universidades del SUB, la UMSA incluida, se articula con el Pilar 3 y 4.

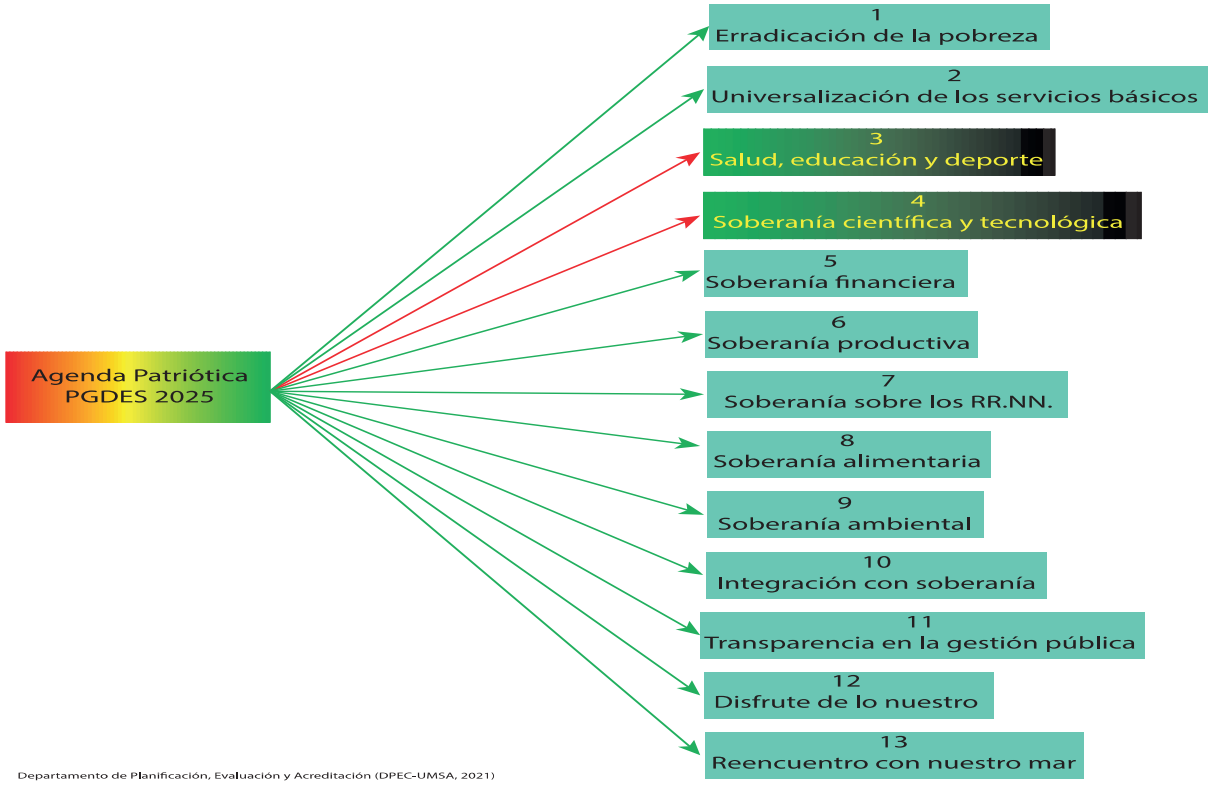

5.2.1.9. Ley N° 777 Sistema de Planificación Integral del Estado

El Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) establecido en la Ley Nº 777 (21 de enero de 2016), está enmarcada en una gestión integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra. Este sistema, se constituye en el conjunto organizado y articulado de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos de planificación integral.

La Planificación Estratégica Institucional de la Universidad Mayor de San Andrés, está en el marco de la autonomía Universitaria y sus competencias y, tiene concordancia con los instrumentos de planificación a largo plazo de la Agenda Patriótica 2025, con los planes a mediano plazo, como el Plan de Desarrollo Económico Social (PDES) en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, con el Plan de Desarrollo Universitario (PDU). La concordancia descrita está relacionada con el enfoque integrado y armónico del Sistema de Planificación Integral del Estado.

5.2.1.10. Ley N° 1407 Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025

El 9 de noviembre de 2021 se promulga la Ley Nº 1407 que aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”, este Plan se desprende del Plan General de Desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia (Agenda Patriótica al 2025), que constituye el marco estratégico del Gobierno tal como se establece en la Ley N° 777 del Sistema de Planificación del Estado (SPIE).

Por mandato de esta Ley, la UMSA junto a las otras universidades del SUB, ha adecuado su PEI al PDES 2021-2025 en el marco de los lineamientos del PDU. Este proceso se ha llevado a cabo en estricto respeto a la Autonomía Universitaria establecida en la CPE. Articulos 91º y 92º.

5.2.1.11. Políticas de Educación respecto a la Planificación del Estado y el SUB

El Sistema de Planificación del Sistema de la Universidad Boliviana, aprobado mediante Resolución 03/2019 de la I Conferencia Extraordinaria de Universidades, establece un conjunto de regulaciones técnicas que permiten la articulación de la planificación universitaria con el Sistema de Planificación Integral del Estado (Ley Nº 777), en el marco del mandato constitucional expresado en los Artículos 91º y 92º de la CPE, que define el contenido y alcance de la Autonomía Universitaria, la libre administración de sus recursos, la libertad de elaboración y aprobación de sus estatutos, y la libertad para programar y realizar sus fines.

Forma parte del Sistema de Planificación del SUB: (a) Reglamento del Sistema de Planificación del SUB; (b) Plan de Desarrollo Universitario (c) Lineamientos para la formulación de PEI; (d) Sistema y Catálogo Básico de Indicadores del SUB; (e) Reglamento Específico del SPO del SUB; y (f) Directrices específicas de formulación de POA.

El Artículo Segundo de la Resolución 03/2019 de 8 de agosto de 2019 del nuevo Sistema de Planificación del SUB, instruye a las Universidades del SUB, adecuar sus PEI´s a la temporalidad y compatibilidad del PDU en el marco de su Autonomía Universitaria.

5.2.1.12. Educación Superior frente a la Pandemia del COVID-19

Si bien el Sistema de la Universidad Boliviana, a partir del año 2016 aproximadamente, ya venía atravesando una crisis organizacional a partir de las acefalías de las Secretarías Nacionales del CEUB, además de otros factores vinculados al propio desarrollo de los procesos sustantivos universitarios; sumó a ello la presencia de la pandemia del COVID-19, la cual ha generado una profunda crisis sanitaria, con consecuencias como la paralización de las actividades económicas, educativas y otras que impactaron negativamente al País en su conjunto.

Frente a esta situación, las Universidades del SUB deben reinventarse y asumir políticas educativas innovadoras con el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC´s),

como la Digitalización y la Virtualización del conocimiento y específicamente del Proceso Enseñanza-Aprendizaje en el SUB.

En ese sentido, las Universidades del SUB tuvieron que adaptarse a la situación emergente de la crisis sanitaria, suprimiendo las clases presenciales con la finalidad de evitar mayores niveles de contagio, e implantando modalidades educativas virtuales. Es decir, el Sistema Educativo en el Estado Plurinacional de Bolivia, se vio obligado a ingresar en una transición hacia la adopción de nuevas tecnologías en el desarrollo del Proceso Enseñanza-Aprendizaje como la Educación Virtual y las herramientas disponibles en el ámbito de las TIC´s.

5.2.2. Contexto internacional

5.2.2.1. Tendencias mundiales de la Educación Superior en el Siglo XXI

Los participantes de la Conferencia Mundial de Educación Superior 2009, celebrada en París, reconociendo la relevancia permanente y los resultados de la Declaración de la Conferencia Mundial de Educación Superior 1998 y considerando los resultados y recomendaciones de las seis conferencias regionales, así como los debates y resultados de la conferencia, adoptan el presente comunicado:

> La educación superior, como bien público e imperativo estratégico para todos los niveles educativos y base de la investigación, la innovación y la creatividad, debe ser asumida con responsabilidad y apoyo financiero por parte de todos los gobiernos. Tal como se enfatiza en la Declaración Universal de Derechos Humanos: “el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos” (Artículo Nº26, parágrafo I).

La actual crisis económica, puede ampliar la brecha en términos de acceso y calidad entre los países desarrollados y los países en desarrollo, asimismo, dentro de las fronteras de un mismo país, presentado desafíos adicionales a aquellos países en los que el acceso ya es restrictivo.

Nunca antes en la historia fue más importante la inversión en Educación Superior, en tanto ésta constituye la base fundamental para la construcción de una sociedad del conocimiento inclusiva y diversa y para el progreso de la investigación, la innovación y la creatividad.

Los eventos de la década pasada ponen en evidencia que la educación superior y la investigación contribuyen a la erradicación de la pobreza, al desarrollo sustentable y al progreso, en el alcance de las metas de desarrollo consensuadas en el ámbito internacional, tales como los Objetivos de Desarrollo del Milenio y Educación para todos.

Las políticas públicas de cada país deben adoptar para sí los retos de la Educación Superior, tanto presupuestariamente como en su propia normativa institucional.

Llamado a la Acción: UNESCO

En el contexto de un progreso significativo hacia el logro de la enseñanza primaria universal, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencias y la Cultura (UNESCO), debería reafirmar la prioridad de la educación superior en sus futuros programas y presupuestos. En el cumplimiento de esta prioridad, la UNESCO, dentro de sus cinco funciones: como laboratorio de ideas, catalizador de la cooperación internacional, normativas, creación de capacidades y centro de intercambio de información debe prestar especial atención a los siguientes desafíos:

- Ayudar en la formulación de estrategias para la educación superior y la investigación sostenible en el largo plazo, en sintonía con los objetivos de desarrollo convenidos a niveles nacional e internacional, de conformidad con las necesidades regionales.
- Proporcionar plataformas para el diálogo y el intercambio de experiencias e información sobre Educación Superior e Investigación; potenciando la creación y formulación de políticas.
- Apoyar a los gobiernos y a las instituciones a abordar cuestiones internacionales en la enseñanza superior, tales como:
- La continua implementación de los actuales instrumentos normativos, en particular los resultantes de la nueva generación de convenios regionales, en lo referente al reconocimiento de las cualificaciones, así como la Recomendación de 1997 relativa a la situación del personal docente en la Educación Superior.
- Prosiguiendo con su labor en la creación de las adecuadas capacidades que aseguren la calidad de la educación superior en los países en desarrollo.
- Fomento a la colaboración internacional en la formación docente en todas las regiones, en África especialmente a través del TTISSA (Formación de Docentes en África Subsahariana).
- Fomentar la transferencia de conocimientos a través de Redes Programa de Hermanamiento e Interconexión de Universidades (UNITWIN) y de Cátedras UNESCO, en colaboración con otros organismos, a fin de fomentar el desarrollo de la capacidad para lograr los objetivos convenidos internacionalmente como la Educación Para Todos (EPT), los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y Decenios de las Naciones Unidas.
- Fomentar la movilidad internacional, los intercambios de estudiantes y personal académico, mientras a la vez se desarrollan estrategias para contrarrestar los efectos negativos de la fuga de cerebros.
- Aumentar la participación de los estudiantes en foros de la UNESCO y el apoyo mundial al diálogo estudiantil.
- Garantizar el seguimiento de la Conferencia Mundial de Educación Superior 2009, a través de la identificación de las cuestiones más importantes y las prioridades de acción inmediata, el seguimiento de las tendencias, las reformas y los nuevos acontecimientos, la promoción de la integración regional y la cooperación académica; mediante el apoyo a la creación y desarrollo de áreas regionales de educación superior, la investigación y el fortalecimiento de las unidades regionales de la UNESCO en coordinación con las redes existente.
- Reforzar y ampliar el UNESCO-ADEA, grupo de trabajo para la Educación Superior en África, que incluye importantes socios y donantes pertenecientes a otras regiones y quienes trabajan a favor de los países en desarrollo, para garantizar la efectividad del seguimiento de la Conferencia Mundial de Educación Superior.

5.2.2.2. Políticas Universitarias para una nueva década

En el compromiso con el proceso de Bolonia, como conclusión de las reuniones realizadas en Lovaina (Bélgica) en abril de 2009, para lograr una Europa del conocimiento que sea altamente creativa e innovadora; las universidades de América Latina pueden extrapolar las ideas, procesos y mecanismos para aplicarlos en su propio contexto.

Para el logro de este ambicioso objetivo, las líneas maestras que han de orientar la actuación de las universidades, vienen establecidas en el mencionado documento y en la Declaración de Budapest - Viena sobre el espacio Europeo de Educación Superior, emitida en marzo de 2010.

La Agenda de Lovaina establece los objetivos prioritarios que el Sistema Universitario debe perseguir en esta década, en este documento se sitúa en primer plano y como uno de los principios inspiradores y vertebrales de la propuesta educativa, la potenciación de la dimensión social, misma que lejos de quedarse en una mera declaración retórica, se traduce en diversos objetivos concretos. Como son:

La inclusión social de los diversos grupos, es decir que el alumnado debe ser un reflejo de la diversidad poblacional, por lo que es preciso estimular el acceso a los estudios universitarios de estudiantes pertenecientes a grupos sociales infrarrepresentados y procurar las condiciones adecuadas, para que puedan completar sus estudios, por lo que es necesario el diseño de políticas activas dirigidas a eliminar las barreras de discriminación, y crear las condiciones apropiadas para que los estudiantes puedan beneficiarse de las oportunidades de estudio.

En la misma línea de ampliar la participación social, se inscribe la apuesta por el aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida, como parte integral de los sistemas educativos, la formación es una tarea que precisa la adopción de estructuras flexibles, que faciliten las conexiones entre los distintos estadios del sistema educativo, así como de este con el espacio laboral o profesional.

Un aspecto a tener en cuenta cuando se habla de aprendizaje permanente, es el relacionado a los cambios en las metodologías docentes, teniendo en cuenta que el profesional no puede gestionar su tiempo de la misma manera que los estudiantes universitarios convencionales, por lo que es necesario que las universidades desarrollen una parte de su oferta académica a través de la implementación de cursos semipresenciales o virtuales. La combinación de la enseñanza tradicional con la enseñanza virtual, online, constituye uno de los principales cambios en la educación universitaria actual.

La preocupación de conectar el ámbito académico con el laboral, también se pone de manifiesto en el interés por incrementar la empleabilidad, el desarrollo personal y profesional de los graduados, objetivo que siempre ha estado en el corazón del proceso de Bolonia y que hoy es mucho más urgente debido a la actual coyuntura económica, lo que exige un gran esfuerzo de coordinación entre las instituciones de educación superior, las empresas, los agentes sociales y las administraciones públicas.

Otro de los ejes vertebrales del programa, es la conformación de un sistema de educación superior, dinámica, flexible e innovador sobre la base de la integración de la educación y la investigación en todos los niveles, esto se refleja en la persecución de los siguientes objetivos:

Reafirmación de la importancia de la misión educadora de la universidad y el desarrollo de procesos de aprendizajes centrados en el estudiante a través de la implementación de métodos innovadores de docencia y entornos inspiradores de aprendizaje, lo que debe traducirse en reformas curriculares y metodológicas que den lugar a procesos educativos más flexibles e individualizados.

La educación debe estar basada en la Investigación y el desarrollo de vanguardia, fomentando la innovación, el espíritu emprendedor y la creatividad en la sociedad; en este sentido, y teniendo en cuenta el papel predominante de las universidades en los procesos investigativos, se ve la necesidad de incrementar la masa crítica de investigadores, promoviendo las competencias investigadoras en los estudiantes y proveyendo más estímulos en las etapas iniciales de la carrera investigativa.

También es muy importante el promover proyectos de investigaciones multidisciplinarias e intersectoriales, que se prestan a la colaboración transnacional de grupos de investigadores de distintas universidades trabajando en red.

La apertura e internacionalización de sus actividades y su capacidad para comprometerse en proyectos de colaboración global, constituye otro de los rasgos de identidad que se pretende definan al Sistema Universitario, es en esta dirección que se marcan las siguientes prioridades:

Cooperación Internacional, la cooperación entre universidades que comparten un territorio o un ámbito de actividad constituye una estrategia que ayudará a incrementar su competitividad, de manera tal que, en el futuro, los proyectos universitarios serán fundamentalmente proyectos colectivos.

En este proceso, es imprescindible que cada universidad tenga su propio modelo educativo y personalidad, debido a que la clave para el éxito se halla precisamente en la coordinación de esfuerzos entre universidades semejantes, de manera que se potencien entre sí; y entre universidades diferentes, lo que permite que se complementen mutuamente.

La Agenda de Lovaina insta al establecimiento de colaboraciones con otras regiones del mundo, algo en lo que España y Portugal, por su conexión cultural con América Latina, están avanzando rápidamente gracias al establecimiento de proyectos como el que supone la Agenda de Guadalajara para el establecimiento del Espacio Iberoamericano del Conocimiento.

Potenciación de la movilidad, según el Comunicado de Lovaina, ha de convertirse en el sello distintivo en la reforma de la educación superior, incluida la movilidad internacional de estudiantes y docentes e investigadores, como un factor clave para mejorar la competitividad de los grupos. En este ámbito, es necesario que, junto con la mejora de la calidad del sistema educativo, establecer condiciones de trabajo competitivas que puedan atraer talentos de otras áreas.

Como un aspecto instrumental, pero decisivo para la evaluación de los progresos en la consecución de los objetivos previstos, de manera especial en lo relativo a la dimensión social, movilidad e internacionalización, se ve la necesidad de mejorar y ampliar los sistemas de recogida de la información, para lo cual es necesario fijar una serie de indicadores homogéneos y representativos que posibiliten la elaboración de una estadística que refleje adecuadamente la situación del Sistema Universitario, así como el desarrollo de las llamadas herramientas de transparencia multidimensional, que permitan la comparación a pesar de la diversidad de situaciones.

5.2.2.3. Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe se realizó el año 2018 (CRES - 2018)

La Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) es convocada por el Institutointernacional de la UNESCO para la Educación Superior de América Latina y el Caribe,con una periodicidad aproximada de diez años. La primera conferencia tuvo lugar en La Habana, Cuba, en 1996 y la segunda se efectuó en Cartagena de Indias, en 2008.En esta oportunidad, UNESCO - IESALC convocó a la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y a la Secretaría de políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de Argentina, para organizarconjuntamente la tercera edición del evento, que se realizó en la ciudad de Córdoba, entre el 11 y el 14 de junio de 2018, en el marco del centenario de la Reforma Universitaria de 1918, cuyos postulados se extendieron por toda la región.

La CRES 2018 refleja un constante proceso de estudio y reflexión, iniciado desde la conferencia de La Habana. En este sentido, se ha planteado desde el inicio de su organización concertar la Declaración y Plan de Acción sobre la educación superior en América Latina y el Caribe, en la perspectiva del desarrollo humano sostenible y elcompromiso con sociedades más justas e igualitarias, ratificando la responsabilidad de los Estados de garantizar la educación superior como bien público y derecho humano y social.

Esta conferencia plantea los retos y las oportunidades en la Educación Superior de laregión, a la luz de la integración regional y de los cambios en el contexto global. El objetivo es configurar un escenario que permita articular, de forma creativa y sustentable, políticas que refuercen el compromiso social de la Educación Superior, su calidad y pertinencia, y la autonomía de las instituciones. Esas políticas deben apuntar al horizonte de una Educación Superior para todos y todas, teniendo como meta el logro de una mayor cobertura social con calidad, equidad y compromiso con nuestros pueblos; deben inducir el desarrollo de alternativas e innovaciones en las propuestas educativas, en la producción y transferencia de conocimientos y aprendizajes, así como promover el establecimiento y consolidación de alianzas estratégicas entre gobiernos, sector productivo, organizaciones de la sociedad civil e instituciones de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Tomando en cuenta la riqueza de la historia, de las culturas, las literaturas y las artes del Caribe y favorecer la movilización de las competencias y de los valores universitarios de esta parte de nuestra región, para edificar una sociedad latinoamericana y caribeña diversa, fuerte,solidaria y perfectamente integrada.

A nivel regional el gran desafío es consolidar el Espacio Latinoamericano de Educación superior considerando aspectos de convalidación de estudios, diplomas, garantía de calidad, gobernanza, investigación e innovación. Finalmente, el Plan de Acción 2018-2028 difundido en marzo de 2019 en Lima, Perú, fija los lineamientos quela educación superior latinoamericana debe seguir, en armonía con los ODS, como un factor estratégico para el desarrollo sustentable y para la promoción de la inclusión social y la solidaridad regional y garantizar la igualdad de oportunidades.

5.2.2.4. Conferencia Mundial de Educación Superior (CMES 2009)

La Conferencia Mundial de Educación Superior (CMES) 2009, denominada “Las Nuevas Dinámicas de la Educación Superior y de la Investigación para el Cambio Social y el Desarrollo”, se realizó en, París, Francia, del 5 al 8 de julio de 2009, habiéndose concertado una Agenda Ejecutiva Global, que contiene 40 declaracionesen el ámbito de: (i) Responsabilidad Social de la Educación Superior, (ii) Acceso, Equidad y Calidad, Aprendizaje, (iii) Investigación e Innovación, (iv) Aprendizaje, Investigación e Innovación. Los estados miembros de UNESCO, trabajando en colaboración con todos los actores involucrados, acordaron poner en marcha políticasy estrategias a nivel institucional y del sistema que apunten a ejecutarlas mediante un plan de acción.

Otros principios que se desprenden de las Declaraciones, y que han estado presentesen el discurso de la transformación aluden a la responsabilidad de la educación superior en la construcción de capacidades para el análisis crítico y la visión prospectiva; la urgencia de adoptar estructuras organizativas que posibiliten la mejora y ampliación del acceso a la educación superior, la movilidad, intercambio de estudiantes, diversificar, flexibilizar y articular sus programas y estudios para garantizar el acceso y permanencia, fortalecimiento de la responsabilidad social de las instituciones de educación superior, mediante procesos de interacción y extensión social y difusión de sus actividades de formación y transferencia de los resultados deinvestigación; suministrar formación integral, intercultural y multicultural propiciando una educación permanente lo largo de la vida, con principios de enseñanza activa; desarrollar una sólida cultura de uso de las TIC con responsabilidad y control de las herramientas, un fuerte análisis crítico y generación de nuevo conocimiento”.

Para el logro de la calidad académica es fundamental la formación docente con nuevosenfoques de aprendizaje abierto, a distancia y con capacitaciones en planificación educativa e investigación pedagógica. Asimismo, la educación superior debe “fortalecer la identidad cultural a escala mundial y en la región; participar en el mejoramiento cualitativo de todos los niveles del sistema educativo; estimular la movilidad académica y profesional; fortalecer la cooperación inter-universitaria; crear y expandir los diversos tipos de redes y otros mecanismos y procesos que faciliten la internacionalización, integración regional y la búsqueda colectiva de equidad, calidad y pertinencia, internacionalización, autonomía, libertad académica, evaluación enmarcada ineludiblemente en los procesos de globalización”.

6. Marco estratégico institucional

6.1. Áreas Estratégicas

Las Áreas Estratégicas constituyen las dimensiones o pilares fundamentales que define el SUB durante la vigencia del PEI 2021-2025. Estas Áreas Estratégicas son 4:

AE1: GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO Y POSGRADO
AE2: GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INOVACIÓN
AE3: GESTIÓN DE LA INTERACCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
AE4: GESTIÓN INSTITUCIONAL DE CALIDAD

6.2. Políticas de Desarrollo

Las Políticas de Desarrollo, se refieren a decisiones programadas que guiarán el accionar de la universidad durante la vigencia del PEI; se enmarcan en los productos que la institución genera a partir de su mandato legal. Son líneas de acción y decisiones programadas que definen el debe hacer de la Institución.

El Cuadro N° 32 presenta las 6 Políticas de Desarrollo que rigen la planificación de la UMSA, articuladas a las 17 políticas establecidas en el Plan de Desarrollo Universitario del SUB 2021-2025.

Cuadro N° 32: Políticas de Desarrollo del PEI UMSA 2021-2025

Política de Desarrollo PDU		Área Estratégica		Política de Desarrollo UMSA	
Cod.	Descripción	Cod.	Descripción	Cod.	Descripción
3	Asegurar la formación profesional de Grado y Posgrado de calidad para incrementar y potenciar el capital humano destinado al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.	1	Gestión de la formación profesional de grado y posgrado	1	La formación académica genera profesionales de excelencia y líderes con responsabilidad social y espíritu emprendedor
				2	La planificación académica del posgrado, responde con calidad y pertinencia a la demanda social, y se integra con la comunidad académica y científica nacional e internacional.
				3	La desconcentración académica en las provincias forma profesionales de excelencia y líderes con responsabilidad social y espíritu emprendedor
5	Optimizar la planificación, estructura, proceso y financiamiento de la investigación para incrementar el potencial científico y tecnológico de las universidades.	2	Gestión de la investigación, ciencia, tecnología e innovación	1	La investigación, innovación y desarrollo se articulan con la demanda social, contribuyen al desarrollo nacional y generan políticas públicas.
6	Optimizar la generación, la transferencia y la difusión de nuevos conocimientos para el desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.				
7	Difundir los resultados de los procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación para el aprovechamiento de la sociedad.				

8	Potenciar la vinculación y la interacción social de la universidad con su entorno, buscando una correspondencia entre sus productos y servicios, con las necesidades, problemas y demandas de la sociedad.	3	Gestión de la interacción social y extensión universitaria	1	La UMSA fortalece la interacción, extensión y la producción de bienes y servicios universitarios para el beneficio del desarrollo humano de la sociedad boliviana.
9	Potenciar la extensión Universitaria para atender la demanda social de los sectores más necesitados de la sociedad.				
10	Fortalecer el desarrollo de la cultura y el deporte en la comunidad universitaria para la formación integral de las personas y la sociedad.				
11	Fortalecer el proceso de la Interacción Social y Extensión Universitaria en cada una de las Universidades del Sistema.				
1	Perfeccionar el modelo académico de acuerdo con las tendencias y exigencias de la Educación Superior actual.	4	Gestión institucional de calidad	1	El sistema de gestión de la UMSA es transparente y transversal y debe responder a la misión y visión institucional, así como a la sociedad.
2	Optimizar el desarrollo docente para elevar la calidad del Proceso De Enseñanza Aprendizaje.				
4	Fortalecer el Bienestar Estudiantil para dotar a los universitarios de condiciones de estudio y equidad.				
12	Internacionalizar todas y cada una de las Universidades desde el Sistema de la Universidad Boliviana para reposicionarlas en estándares mundiales.				
13	Fortalecer la gestión académica, administrativa, financiera y legal de las Universidades y del CEUB en el marco de la Autonomía universitaria y la normativa nacional vigente.				
14	Modernizar los sistemas de gestión universitaria para potenciar el desarrollo institucional y el desarrollo de una cultura de la Transparencia y de Rendición de Cuentas a la sociedad.				
15	Fortalecer los resultados de la gestión institucional, financiera, la infraestructura física y el equipamiento para potenciar el desarrollo.				
16	Fortalecer la gestión del talento humano para el desarrollo del personal académico, investigativo y administrativo.				
17	Promover una Universidad Inclusiva, de Equidad y respeto a los derechos humanos.				

6.3. Objetivos Estratégicos (Acciones de Mediano Plazo)

Los Objetivos Estratégicos (Acciones de Mediano Plazo), son propuestas concretas de orden cuantitativo, vinculadas a los Indicadores de Resultados Esperados que genera la UMSA, en el marco de sus atribuciones (mandato legal y social), las cuales se articulan al Plan de Desarrollo Universitario del Sistema de la Universidad Boliviana.

En consideración a que la UMSA, en el marco de su mandato legal y social, genera diferentes tipos de Resultados o Productos, por la cantidad y diversidad, los mismos se enuncian cualitativamente en cada uno de los Objetivos Estratégicos (AMP), y se hallan expresados cuantitativamente de forma individual en los Indicadores de Resultados que pueden ser fácilmente identificables, medibles y verificables, tanto en el PEI como en el POA a través de las Acciones de Corto Plazo (ACP).

Cuadro N° 33: Objetivos Estratégicos del PEI UMSA 2021-2025

Cód. Art.	Objetivos Estratégicos (AMP) PDU	Áreas Estratégicas		Cód. Art.	Objetivos Estratégicos (AMP) PEI UMSA
	Descripción	Cód.	Descripción		Descripción
3.1	Desarrollar programas de Formación Profesional de Grado con calidad, regularidad y pertinencia social en las diferentes áreas de la ciencia	**1**	Gestión de la formación profesional de grado y posgrado	1.1	Formar profesionales de grado con calidad, pertinencia, responsabilidad social y política.
3.2	Asegurar la calidad académica de los programas profesionales de Grado			3.3	Formar profesionales de grado con calidad, pertinencia, responsabilidad social y política en base a la Desconcentración Académica
3.3	Desarrollar programas de formación posgradual de excelencia articulados al grado y que respondan con calidad y pertinencia a las demandas y necesidades de la sociedad			2.1	Formar profesionales de posgrado con calidad, pertinencia y responsabilidad social, generadores de ciencia y conocimiento
3.4	Asegurar la calidad académica de los programas de Posgrado				
5.1	Fortalecer la planificación y estructura organizacional del proceso de investigación	2	Gestión de la investigación, ciencia, tecnología e innovación	1.1	Producir conocimiento en base a las áreas y líneas de investigación priorizadas, pertinentes al desarrollo integral de la sociedad
5.2	Asegurar el soporte Financiero para el desarrollo del proceso de investigación				
5.3	Fortalecer los recursos humanos para el desarrollo del proceso de investigación				
6.1	Desarrollar procesos de investigación de impacto socio - económico y reconocimiento internacional				
6.2	Desarrollar proyectos de investigación estratégicos de alto impacto a partir de las demandas regionales y nacionales que contribuyan al desarrollo económico y social sustentable				
7.1	Desarrollar una Red nacional de información, registro y difusión científica y tecnológica			1.2	Fortalecer la Propiedad intelectual y patentes generadas por la investigación en la institución
				1.3	Transferir los resultados de los procesos de investigación a la sociedad
8.1	Desarrollar eventos, convenios y proyectos de interacción social	3	Gestión de la interacción social y extensión universitaria	1.1	Desarrollar y difundir proyectos y actividades de interacción social y extensión universitaria
8.2	Fortalecer la difusión y transferencia de conocimientos hacia los sectores urbanos y rurales para mejorar su calidad de vida				
11.1	Asegurar los recursos humanos para la interacción social y la extensión universitaria				

11.2	Asegurar el soporte financiero para la interacción social y extensión universitaria				
11.3	Incorporar la interacción social y extensión universitaria en la currícula de grado y posgrado				
11.4	Promover una cultura de gestión ambiental				
9.1	Desarrollar programas de servicio a la comunidad			1.2	Proporcionar bienes y servicios a la comunidad y sociedad
10.1	Fomentar la creación artística y la actividad cultural en la Universidad, en el marco de un proceso de interacción con la sociedad			1.3	Desarrollar programas culturales y deportivos para elevar la integración de la comunidad universitaria con la sociedad
10.2	Promover la actividad deportiva en la comunidad universitaria con sentido de integración con la sociedad.				
2.1	Mejorar el desempeño docente a través de una formación y actualización continua de los académicos en el campo pedagógico y de las disciplinas	4	Gestión institucional de calidad	1.1	Fortalecer las capacidades y competencias del plantel docente como eje generador del conocimiento para la formación profesional
2.2	Fortalecer el desarrollo de la carrera docente				
1.1	Establecer un Proyecto Educativo para elevar la calidad educativa			1.2	Acreditar las unidades académicas de la Universidad Mayor San Andrés
1.2	Desarrollar una Gestión Curricular diversificada para una formación integral, flexible y de calidad y pertinencia social				
16.1	Potenciar las capacidades de las autoridades, el personal docente, los investigadores y los administrativos			1.3	Potenciar las capacidades en Gestión Universitaria del personal de la UMSA
16.2	Asegurar y categorizar el desarrollo del personal investigador y administrativo				
17.1	Fomentar el respeto a los derechos humanos, la equidad de género, y a las personas con discapacidad				
4.1	Optimizar la otorgación de becas a los estudiantes para premiar a los mejores y para dotar de condiciones a estudiantes de escasos recursos económicos			1.4	Lograr mayores niveles de eficacia, eficiencia en la Universidad Mayor de San Andrés
4.2	Mejorar el rendimiento académico de los estudiantes universitarios de Grado				
12.1	Fortalecer el relacionamiento y la cooperación internacional de las Universidades del Sistema con organismos y universidades del exterior				
12.2	Asegurar la movilidad docente, estudiantil y administrativa para optimizar el aprendizaje institucional, el intercambio de buenas prácticas y la ejecución de proyectos con la cooperación internacional, en el marco del desarrollo académico, investigativo y la interacción				
13.1	Fortalecer el desarrollo de una cultura de planificación, de control de gestión y de evaluación Universitaria				

14.1	Implementar los Sistemas de Gestión por Resultados y Gestión de la Calidad para la mejora continua de las Universidades				
14.2	Usar eficientemente las tecnologías de información y comunicación para el soporte a los procesos académicos y administrativos, y el desarrollo de la educación virtual				
14.3	Implementar los Sistemas de Transparencia y Rendición de Cuentas				
15.1	Lograr mayores niveles de eficacia, eficiencia y de sostenibilidad financiera				
15.2	Fortalecer la infraestructura física y el equipamiento para potenciar el desarrollo institucional				

6.4. Indicadores Estratégicos, Actividades Estratégicas e Información Estratégica

La UMSA cuenta con un catálogo básico de Indicadores Estratégicos e Información Estadística (Anexos I y II), articulados y homologados a los indicadores del Sistema de la Universidad Boliviana SUB.

a. Los indicadores estratégicos, se dividen en dos tipos:

   a.1 Indicadores de Resultado, que comprenden la categoría de Productos y sirven para medir la eficacia en el desempeño de la Universidad y contribuyen al logro de los Objetivos Estratégicos (Acciones de Mediano Plazo), que serán utilizados para la articulación del PEI UMSA con el PDU.

   a.2. Indicadores de Gestión, que comprenden la categoría de Procesos, que miden la eficiencia de la gestión universitaria y contribuyen al logro de los Indicadores de Resultados, mismas que serán programadas en los Planes Operativos Anuales.

b. Información Estadística Institucional, es la que aporta a la información demandada por el Sistema de la Universidad Boliviana, que establece la base para la planificación estratégica de corto, mediano y largo plazo.

6.5. Resultados o Productos Esperados

Son aquellos emergentes de los procesos desarrollados por las unidades dependientes de la UMSA en cumplimiento de sus competencias, se alinean a las estrategias definidas en el PEI para alcanzar los Resultados o Productos Esperados a mediano plazo, que se transfieren a la sociedad en términos de cantidad y calidad.

6.6. Programación de Metas de mediano plazo y anuales

Las metas expresan la cuantificación de los indicadores y muestran la cantidad de Productos Esperados a la conclusión del periodo de planificación (Metas de mediano plazo). La proyección de las metas al 2025, se programan sobre la base de los recursos asignados a las universidades.

6.6.1 Matriz de planificación estratégica

La matriz de planificación sintetiza las proyecciones efectuadas hacia el 2025, precisando los Resultados y Metas anuales para cada indicador definido, por objetivo estratégico y política de desarrollo, en el marco de la articulación del Plan de Desarrollo Universitario PDU.

6.6.2. Presupuesto del PEI

El presupuesto se sujeta a los techos presupuestarios establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para el periodo 2021 al 2025. Por efectos de la crisis generada por la pandemia del Covid-19, la economía nacional ha sufrido un impacto que se reflejará en la asignación de recursos estales a las Universidades Públicas.

Sin duda, la inestabilidad presupuestaria afectará negativamente en el logro de las metas propuestas. Para ello, se prevé la aplicación de mecanismos de gestión institucional que permitirán evaluar periódicamente la consecución de las Metas de Corto Plazo, con el fin de aplicar las acciones de realimentación correspondientes.

Cuadro N° 34: Evolución de techos presupuestarios asignados por el MEFP a la UMSA (Bs)

Gestión	Subvención Ordinaria T.G.N	Coparticipación Tributaria	Coparticipación IDH
2021	254.343.281	404.196.129	47.146.234
2022	254.343.281	458.637.623	42.063.457
2023	254.343.281	471.429.539	38.645.010
2024	254.343.281	487.621.757	38.718.226
2025	254.343.281	506.834.275	39.171.196

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

CATÁLOGO BÁSICO DE INDICADORES DE RESULTADOS E INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

La Paz – Bolivia, Marzo 2022

CATÁLOGO BÁSICO DE INDICADORES DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

¿Qué son los indicadores?
Los indicadores representan la relación de una o más variables, utilizadas para observar o medir en un momento determinado, cuantitativa o cualitativamente, los objetivos y resultados obtenidos.

¿Para qué sirven los indicadores?
Un indicador es un instrumento que provee información de una determinada condición o el logro de una cierta situación, actividad o resultado.

Los indicadores sirven para:

- Proporcionar información relevante a los estamentos universitarios, quienes forman parte del proceso educativo (estudiantes, docentes, otros profesionales e instituciones externas), sobre el grado de calidad y equidad que alcanza la Educación Superior.

- Comparar con elementos de medida que se ajusten a sus necesidades (lo que debemos hacer) y sus objetivos (lo que queremos hacer).

- Determinar las desviaciones de los resultados alcanzados

- Proponer y definir acciones correctivas para corregir las desviaciones

- Identificar el impacto sobre las políticas públicas que se ejecutan a través de la Universidad.

¿Qué utilidad tienen los indicadores?

Esencialmente, los indicadores son útiles como:

- **Elemento de planificación:** durante los procesos de planificación se utilizan con frecuencia para establecer la meta u horizonte a donde se quiere llegar; también son usados como estándar o medio de verificación o evaluación de un proceso.

- **Estándar de seguimiento y control:** ayudan a entender el estado del problema, sirven de termómetro de una problemática o fenómeno, permiten identificar qué tan lejos se está de donde se desea, es decir, ayuda a determinar la brecha entre la planificación y el punto actual en el que se hace la valoración o medición.

- **Herramienta para la toma de decisiones:** son factores para establecer el logro y el cumplimiento de la misión, el objetivo y las metas en determinado proceso, proporcionando la información de apoyo para la toma de decisiones y el planteamiento de políticas y estrategias para minimizar el problema.

¿Cuáles son las características de un buen indicador?

Para la formulación o adopción de indicadores es preciso:

- Tener clara la Misión y los Resultados o Productos generados.
- Tener claros los objetivos (acciones de mediano y corto plazo).
- Preguntarse si los objetivos están alineados con las prioridades estratégicas de la Institución.
- Verificar que los objetivos tengan asociadas metas medibles.

Luego, un buen indicador debe ser:

- **Medible:** la característica descrita debe ser cuantificable en términos del grado o frecuencia de la cantidad.
- **Entendible:** el medidor o indicador debe ser reconocido fácilmente por todos aquellos que lo usan.
- **Controlable:** el indicador debe ser controlable dentro de la estructura de la Institución.

Indicadores de Resultados (Anexo I)

El catálogo de indicadores básico establece dos tipos de indicadores:

- De resultado, que comprenden la categoría de Productos y sirven para medir la eficacia en el desempeño de la universidad y contribuyen al logro de los Objetivos Estratégicos (Acciones de mediano plazo), y que serán utilizados para la articulación del PEI UMSA con el PDU.
- De Gestión, que comprende la categoría de Procesos, que miden la eficiencia de la gestión universitaria y contribuyen al logro de los Indicadores de resultados, mismas que serán programadas en los planes operativos anuales.

Información Estadística Institucional (Anexo II)

Aportan a la información requerida para el cumplimiento de los indicadores de Resultado del Sistema de la Universidad Boliviana.

ANEXO I
ARTICULACIÓN DE INDICADORES UMSA - PDU

PDU - INDICADOR		INDICADOR - PEIUMSA					
IND.	DENOMINACIÓN	IN	DENOMINACIÓN	UNIDAD MEDIDA (N°-%)	TIPO	CATEGORIA	NIVEL DE ARTICULACIÓN
2	N° de carreras y programas académicos con diseños curriculares actualizados, flexibles y pertinentes	1.1.1.6	N° de operaciones y actividades que contribuyen a los resultados de formación profesional de grado	N°	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
3	N° de carreras y programas académicos con propuestas formativas virtuales y semipresenciales de grado						
11	N° de programas de Formación Continua para docentes en el área de su disciplina	4.1.1.1	Nº de Cursos de actualización para la mejora de la calidad Docente	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
		4.1.1.2	Nº de docentes participantes en Cursos de actualización para la mejora de la calidad Docente	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
14	% de Incremento de la Matricula de Grado	4.1.4.13	Nº de estudiantes matriculados	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
		4.1.4.14	Nº de estudiantes nuevos matriculados	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
		4.1.4.15	Nº de estudiantes matriculados - PADs	N°	GESTION	RECURSOS HUMANOS	POA-PEI-PDU
		4.1.4.16	Nº de estudiantes nuevos matriculados - PADs	N°	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
16	Incremento del número de titulados del nivel de Licenciatura	1.1.1.1	Nº de Estudiantes que culminaron su plan de estudios, cumplieron y aprobaron los requisitos para la obtención del grado, nivel licenciatura	N°	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
		1.1.1.3	Nº de Estudiantes que culminaron su plan de estudio, nivel licenciatura	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
		1.1.1.5	Nº de estudiantes inscritos	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
		4.1.4.5	Nº de Títulos profesionales nivel Licenciatura	N°	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
		4.1.4.9	Nº de Diplomas académicos nivel Licenciatura	N°	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
17	Incremento del número de titulados del nivel Técnico	1.1.1.2	Nº de Estudiantes que culminaron su plan de estudios, cumplieron y aprobaron los requisitos para la obtención del grado, nivel Técnico Universitario Superior	N°	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
		1.1.1.4	Nº de estudiantes culminaron su plan de estudio, nivel Técnico Universitario Superior	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
		4.1.4.10	Nº de Diplomas académicos nivel Técnico Universitario Superior	N°	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
		4.1.4.6	Nº de Títulos profesionales nivel Técnico Universitario Superior	N°	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
18	Nº de programas/carreras académicas desconcentradas en provincia	1.3.1.1	Nº de Estudiantes que culminaron su plan de estudios, cumplieron y aprobaron los requisitos para la obtención del grado, nivel licenciatura - PAD´s	N°	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU

		1.3.1.2	Nº de Estudiantes que culminaron su plan de estudios, cumplieron y aprobaron los requisitos para la obtención del grado, nivel Técnico universitario Superior - PAD´s	N°	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
		1.3.1.3	Nº de Estudiantes que culminaron su plan de estudio, nivel licenciatura - PAD´s	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
		1.3.1.4	Nº de estudiantes culminaron su plan de estudio, nivel Técnico universitario Superior - PAD´s	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
		1.3.1.5	Nº de estudiantes inscritos – PAD´s	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
		4.1.4.11	Nº de Diplomas académicos nivel Licenciatura – PAD´s	N°	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
		4.1.4.12	Nº de Diplomas académicos nivel Técnico Universitario Superior - PAD´s	N°	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
		4.1.4.7	Nº de Títulos profesionales nivel Licenciatura - PAD´s	N°	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
		4.1.4.8	Nº de Títulos profesionales nivel Técnico Universitario Superior - PAD´s	N°	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
20	Nº de Carreras de Grado Acreditadas a nivel Nacional	4.1.2.1	Nº de Carreras acreditadas	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
21	Nº de carreras académicas autoevaluadas y con Plan de Mejoramiento						
22	Nº de Carreras de Grado Acreditadas a nivel Internacional						
23	Nº de programas de Posgrado	1.2.1.18	N° de operaciones y actividades que contribuyen a los resultados de formación profesional de posgrado	N°	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
24	Nº de programas de Posgrado con oferta virtual						
25	% de incremento de la titulación del nivel Doctorado por cada universidad	1.2.1.1	Nº de cursantes que culminaron su plan de estudios, cumplieron y aprobaron los requisitos para la obtención del grado, nivel Doctorado	N°	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
		1.2.1.2	Nº de cursantes que culminaron el plan de estudio a nivel de Doctorado	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
		1.2.1.3	Nº de Matriculados del programa de Doctorado	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
		4.1.4.1	Nº de Títulos con grado de Doctorado (Ph.D)	N°	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
26	% de la titulación de los niveles de Maestría o Especialidad en programas de posgrado por universidad	1.2.1.10	Nº de cursantes que culminaron su plan de estudios, cumplieron y aprobaron los requisitos para la obtención del grado, nivel Especialista (horas académicas 1600 a 2000)	N°	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
		1.2.1.11	Nº de cursantes que culminaron el plan de estudio a nivel de Especialista (horas académicas 1600 a 2000)	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
		1.2.1.12	Nº de Matriculados del programa de Especialidad (horas académicas 1600 a 2000)	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU

		1.2.1.13	Nº de Certificados en Diplomado (sin grado académico)	N°	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
		1.2.1.14	Nº de Matriculados del programa de Diplomado (sin grado académico)	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
		1.2.1.15	Nº de cursantes que culminaron y aprobaron el requisito de obtención del certificado su plan de estudios de Posdoctorado (sin grado académico ni emisión de título universitario)	N°	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
		1.2.1.16	Nº de cursantes que culminaron el plan de estudio de Posdoctorado (sin grado académico ni emisión de título universitario)	N°	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
		1.2.1.17	Nº de Matriculados del programa de Posdoctorado (sin grado académico ni emisión de título universitario)	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
		1.2.1.4	Nº de cursantes que culminaron su plan de estudios, cumplieron y aprobaron los requisitos para la obtención del grado, nivel Maestría	N°	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
		1.2.1.5	Nº de cursantes que culminaron el plan de estudio a nivel de Maestría	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
		1.2.1.6	Nº de Matriculados del programa de Maestría	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
		1.2.1.7	Nº de cursantes que culminaron su plan de estudios, cumplieron y aprobaron los requisitos para la obtención del grado, nivel Especialista en Especialidades Médicas (horas académicas 15000 a 20000)	N°	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
		1.2.1.8	Nº de cursantes que culminaron su plan de estudios a nivel Especialista en Especialidades Médicas (horas académicas 15000 a 20000)	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
		1.2.1.9	Nº de Matriculados del programa de Especialista en Especialidades Médicas (horas académicas 15000 a 20000)	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
		4.1.4.2	Nº de Títulos con grado de Maestría	N°	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
		4.1.4.3	Nº de Títulos con grado de Especialista en Especialidades Médicas (horas académicas 15000 a 20000)	N°	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
		4.1.4.4	Nº de Títulos con grado de Especialista (horas académicas 1600 a 2000)	N°	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
28	Nº de Programas de Posgrado autoevaluados	4.1.2.3	Nº de Programas y Unidades de Posgrado acreditadas	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
39	Nº de Institutos de investigación especializados	2.1.1.12	N° de operaciones y actividades que contribuyen	N°	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU

47	N° de investigadores que participan en eventos científicos nacionales e internacionales		a los resultados de investigación, ciencia, tecnología e innovación				
93	% de incremento de ponencias en eventos internacionales.						
50	Nº de investigadores que publican artículos en revistas indizadas	2.1.1.7	Nº de libros o revistas publicadas, en plataformas internacionales	N°	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
		2.1.1.8	Nº de libros o revistas publicadas, en plataformas nacional	N°	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
51	Nº de artículos y/o publicaciones en revistas arbitradas e indexadas de circulación internacional (science, Nature, Science Citation Index - Expanded, Social Science Citation Index, etc.)	2.1.1.1	Nº de Artículos o Capítulos publicados en revistas científicos, arbitrados e indexados internacionales	N°	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
52	Nº de artículos publicados en revistas indexadas locales y nacionales	2.1.1.11	Nº de investigaciones publicados difundidos y divulgados	N°	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
	Nº de artículos publicados en revistas indexadas locales y nacionales	2.1.1.6	Nº de Artículos o Capítulos publicados en revistas científicas, arbitradas e indexadas nacionales	N°	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
53	Nº de citas a los trabajos publicados de los académicos en publicaciones indexadas.	2.1.2.1	Nº de citas a los trabajos publicados indexadas.	N°	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
55	Nº de Proyectos de investigación ejecutados con cooperación internacional	2.1.1.10	Nº de Proyectos de investigación en ejecución con otra fuente de financiamiento externo	N°	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
		2.1.1.9	Nº de Proyectos de investigación concluidos con otra fuente de financiamiento externo	N°	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
56	Nº de Proyectos de I+D+i ejecutados en el área de tecnología y agrarias	2.1.1.2	Nº de Proyectos de investigación concluidos (IDH)	N°	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
57	Nº de proyectos en el área de Ciencias Económicas, Administrativas y Financieras-Humanísticas, Políticas y Sociales	2.1.1.3	Nº de Proyectos de investigación en ejecución (IDH)	N°	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
58	Nº de proyectos de investigación en el área de salud	2.1.1.4	Nº de Proyectos de investigación concluidos	N°	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
		2.1.1.5	Nº de Proyectos de investigación en proceso	N°	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
63	Nº de universidades que cuentan con un Sistema de Registro de la Propiedad Intelectual	2.1.2.2	Nº de registros de propiedad intelectual en SENAPI	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
64	Nº de patentes registrados por las universidades del SUB						
65	Nº de eventos de análisis, discusión y debate orientados a la formulación de políticas públicas organizados por Universidad.	3.1.1.5	N° de operaciones y actividades que contribuyen a los resultados de interacción social y extensión universitaria	N°	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
70	Nº de Universidades que desarrollan anualmente una Feria Científica y Tecnológica						
74	Nº de Universidades que cuentan con programas de orientación profesional.						
54	Nº de contratos y convenios nacionales empresa-Estado-universidad	2.1.3.2	Nº de convenios de transferencia de resultados (*)	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU

66	Nº de convenios con Entidades Territoriales Autónomas (Gobernaciones, Municipios y otros)						
67	Nº de convenios suscritos con sectores productivos, empresas y organizaciones sociales						
90	% de incremento de convenios con IES del exterior.						
68	Nº de Proyectos de interacción social desarrollados	3.1.1.1	Nº de Proyectos y actividades concursables (IDH) de interacción social y extensión universitaria, concluidos	N°	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
	Nº de Proyectos de interacción social desarrollados	3.1.1.2	Nº de Proyecto y actividades de interacción social y extensión universitaria, concluidos	N°	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
71	Nº de Resultados del proceso de Investigación transferidos a la Sociedad.	2.1.3.1	Nº de publicaciones, actividades de difusión y divulgación	N°	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
	Nº de Resultados del proceso de Investigación transferidos a la Sociedad.	3.1.1.4	Nº de publicaciones, actividades de difusión y divulgación	N°	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
76	Nº de Programas de calificación y certificación de mano de obra.	1.3.1.6	N° de operaciones y actividades que contribuyen a los resultados de formación profesional de grado – PAD´s	N°	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
77	Nº de Hospitales e Institutos Médicos acreditados	4.1.2.2	Nº de Institutos acreditados	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
		4.1.2.4	Nº de laboratorios certificados	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
78	Nº de Centros que prestan servicios a la sociedad	3.1.2.1	Nº de Bienes producidos	N°	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
		3.1.2.2	Nº de Servicios prestados	N°	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
79	Nº de Programas de Extensión de Servicio a la Comunidad	3.1.2.3	N° de operaciones y actividades que contribuyen a los resultados de bienes producidos y servicios prestados	N°	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
80	Nº de programas y eventos culturales desarrollados por universidad	3.1.3.1	Nº de actividades culturales	N°	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
81	Nº de eventos deportivos desarrollados	3.1.3.2	Nº de actividades deportivas	N°	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
82	% de incremento de recurso humano asignado a programas de interacción social y extensión universitaria	3.1.1.3	Nº de Proyecto y actividades de interacción social y extensión universitaria, en proceso	N°	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
133	Nº talleres y/o cursos de motivación y compromiso institucional ejecutados	4.1.3.1	Nº de eventos de capacitación permanente para personal administrativo	N°	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
		4.1.3.2	Nº de certificaciones al personal administrativo	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
1	Modelo Académico en cada una de las Universidades	4.1.4.17	N° de operaciones y actividades que contribuyen a los resultados institucionales	N°	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
12	No de Universidades que cuentan con un Sistema de Carrera y Escalafón Docente						
19	Nº de Universidades que cuentan con un Sistema de seguimiento de Graduados						
31	Nº de Becas socioeconómicas otorgadas anualmente						
32	Nº de Becas académicas otorgadas anualmente						

97	% de incremento de Docentes de grado y posgrado que participan en programas de movilidad internacional						
98	% de incremento de estudiantes de grado y posgrado que participan en programas de movilidad internacional						
108	Nº de informes anuales de seguimiento y evaluación del PEI de cada Universidad						
109	Nº de informes de evaluación anual de los Planes de Desarrollo Facultativo						
135	N° de universidades que cuentan con un Sistema de Carrera y escalafón administrativo						
139	Nº de eventos de fomento al respeto a los derechos humanos, equidad de género y personas con capacidades especiales						
		4.1.2.5	Nº de unidades administrativas certificadas	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU

ANEXO II
ARTICULACIÓN DE INDICADORES PDU- INFORMACION ESTADISTICA INSTITUCIOAL UMSA

PDU - INDICADOR		INDICADOR - PEIUMSA					
IN	DENOMINACIÓN	DENOMINACIÓN	UNIDAD MEDIDA (N°-%)	TIPO	CATEGORIA	NIVEL DE ARTICULACIÓN	RESPONSABLES
8	N° de Académicos (docente o investigador) con grado de Maestría y/o Especialidad	N° de docentes con grado de Especialidad	N°	GESTION	RECURSOS HUMANOS	POA-PEI- PDU	PERSONAL DOCENTE
13	Nº de docentes ordinarios titulares por universidad	Nº de docentes ordinarios titulares	N°	GESTION		POA-PEI- PDU	PERSONAL DOCENTE
15	Nº de carreras ofertadas por universidad	Nº de carreras	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU	FACULTADES
27	Nº de investigaciones científicas, tecnológicas, sociales y humanísticas en programas de Posgrado (Tesis)	Nº de investigaciones científicas, tecnológicas, sociales y humanísticas en programas de Posgrado (Tesis)	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU	BIBLIOTECA CENTRAL
35	% de diminución de la Tasa de abandono	% de diminución de la Tasa de abandono	%	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI- PDU	CARRERA
40	N° de universidades que cuentan con una Unidad de Transferencia de Resultados de Investigación (UTRI)	N° Unidad de Transferencia de Resultados de Investigación (UTRI)	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
43	% del Presupuesto de cada Universidad destinado a la investigación	% de Presupuesto designado a la investigación	%	GESTION	RECURSOS FINANCIEROS	POA-PEI- PDU	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
59	Nº de revistas semestrales facultativas con código ISSN impreso	Nº de revistas semestrales facultativas con código ISSN impreso	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU	BIBLIOTECA CENTRAL
60	Nº de revistas semestrales facultativas virtuales con código ISSN digital y gestionadas en OJS	Nº de revistas semestrales facultativas virtuales con código ISSN digital y gestionadas en OJS	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU	BIBLIOTECA CENTRAL
61	Nº de libros publicados con depósito legal, código de barras, QR, ISBN	Nº de libros publicados con depósito legal, código de barras, QR, ISBN	N°	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI- PDU	BIBLIOTECA CENTRAL
62	Nº de documentos científicos editados (catálogos, series, proceedings, handbooks)	Nº de documentos científicos editados (catálogos, series, proceedings, handbooks)	N°	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI- PDU	BIBLIOTECA CENTRAL
69	El SUB desarrolla cada dos años una Feria Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	N° Ferias Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU	DIPGIS
72	Nº de Universidades que cuentan con una Editorial Universitaria	N° Editorial Universitaria	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU	RRPP
73	Nº de medios de comunicación por universidad	N° Medios de Comunicación	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU	RRPP
84	% del presupuesto universitario asignado a actividades de interacción social y extensión universitaria	% Presupuesto asignado a actividades de interacción social y extensión universitaria	%	GESTION	RECURSOS FINANCIEROS	POA-PEI- PDU	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
85	N° de carreras que cuentan con asignación de carga horaria (docentes) para actividades de interacción social	N° de carga horaria asignada para actividades de interacción social	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU	PERSONAL DOCENTE
86	N° de carreras con diseños curriculares con asignación de carga horaria para interacción social y extensión universitaria	N° Diseños curriculares con asignación de carga horaria para interacción social y extensión universitaria	%	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU	CARRERA

88	Nº de publicaciones sobre gestión ambiental	Nº Publicaciones sobre gestión ambiental	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU	BIBLIOTECA CENTRAL
89	Estrategia de internacionalización del SUB	N° de Convenios suscritos	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU	RELACIONES INTERNACIONALES
91	% de incremento de participaciones en REDES de IES por Universidad	% Incremento de participaciones en REDES de IES	%	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU	FACULTAD
94	% de incremento de congresos, seminarios y conferencias internacionales organizadas por universidad.	% Incremento de congresos, seminarios y conferencias internacionales	%	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU	FACULTAD
95	N° de Direcciones de Relaciones Internacionales de las universidades fortalecidas.	N° Unidad de Relaciones Internacionales	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU	RELACIONES INTERNACIONALES
96	N° de universidades que realizan monitoreo y evaluación de las actividades de internacionalización	N° Anuarios o memorias de eventos internacionales	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU	RELACIONES INTERNACIONALES
102	Nº de Universidades que cuentan con un Plan Estratégico Institucional Universitario (PEI)	N° Plan Estratégico Institucional	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU	DPEC
103	% de Facultades que cuentan con Planes de Desarrollo Facultativo (PDF)	Planes de Desarrollo Facultativo (PD)	%	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU	FACULTAD
105	% de Centros e Institutos que cuentan con Planes de Desarrollo	Planes de Desarrollo Instituto (PD)	%	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU	INSTITUTO
106	Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación Universitaria del SUB	N° Sistema de Seguimiento y Evaluación	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
112	Nº de Universidades que cuentan con un Sistema de Gestión por Resultados	N° Sistema de Gestión por Resultados	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
113	Estructura organizacional flexible, dinámica e innovadora en cada Universidad	Estructura organizacional flexible, dinámica e innovadora en cada Universidad	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU	DPEC
114	Nº de universidades que cuentan con un Sistema de Gestión de la Calidad	N° Sistema de Gestión de la Calidad	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU	DPEC
115	No de Universidades que cuentan con una Dirección de Gestión de la Calidad	N° de unidades de gestión y seguimiento de la calidad	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU	DPEC
116	Sistema Integral de Información y Comunicación del SUB en línea	Sistema Integral de Información y Comunicación en línea	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU	SNDI - CEUB
118	Nº de Universidades que cuentan con un Sistema y Unidades de Transparencia	Nº Sistema y Unidades de Transparencia	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
121	% de cumplimiento de Metas del Plan Estratégico Universitario (PEI) de cada Universidad	% Cumplimiento de Metas del Plan Estratégico Universitario (PEI)	%	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU	DPEC
122	% Ejecución del POA de cada Universidad	% Ejecución del POA	%	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
124	% de Ejecución presupuestaria anual de cada Universidad	% Ejecución presupuestaria anual	%	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
126	% de incremento en la generación de Recursos Propios	% Incremento en la generación de Recursos Propios	%	GESTION	RECURSOS FINANCIEROS	POA-PEI- PDU	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
127	% de ejecución del Plan Maestro de inversión en Infraestructura física de cada Universidad	% Ejecución del programa de inversión en Infraestructura	%	GESTION	RECURSOS FISICOS	POA-PEI- PDU	INFRAESTRUCTURA
128	% de ejecución de Proyectos de Inversión Académicos con recursos IDH	% Ejecución de Proyectos de Inversión	%	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

130	% de nuevas autoridades con especialidad y/o maestría en Gestión Universitaria	% Nuevas autoridades con especialidad y/o maestría en Gestión Universitaria	%	GESTION	RECURSOS HUMANOS	POA-PEI- PDU	UNIDADES DE POSGRADO

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025

CON VISIÓN AL 2030